

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°21
23 de julio 2025.**

En Ñuñoa, al día 23 de julio del año dos mil veinticinco y siendo las 10.08 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde don **SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**, Actúa como Ministro de Fe, don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejales:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Aranda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Andrés Roberto Argandoña Besoain
Mireya del Río Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek
Maite Valeria Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Ausente con licencia médica el Concejal Carlos Vega

Asisten:

Sr. Tomàs Fuentes B.	Administrador Municipal
Sr. Luis Felipe González R.	Director(s) Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Hugo Mora F.	Director Administración y Finanzas
Sra. Paula Gula	Profesional Secpla
Sra. Constanza Tobar B.	Profesional Secpla
Sra. Marisol Fuenzalida De la C.	Profesional Secpla
Sr. Renato Rayo	Abogado Asesoría Jurídica.
Sra. Sonia Moreno A.	Directora de Salud
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

2. CUENTA

3. TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación de Modificación Ordenanza N°44 (Memo N°56 DAJ)
- b) Aprobación de Modificación Ordenanza N°21 (Memo N°55 DAJ)
- c) Aprobación de Renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Segundo Semestre año 2025, Anexo N°2. (Memo N°53 DAJ)
- d) Aprobaciones patentes de alcoholes nuevas, giros: "Restaurante Diurno, Nocturno y Bar", para el establecimiento ubicado en Irrazaval N°1333, Razón Social: Eventos y Gastronomía Irrazaval Spa. (Memo N°54 DAJ)
- e) Situación de Seguridad Pública

4. HORA DE INCIDENTES

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acuerdo, se aprueban en forma unánime el acta ordinaria N°20 y el acta extraordinaria N°4. El acta N° 3 queda pendiente de aprobación para el próximo Concejo.

2. CUENTA

El Alcalde procede con su cuenta informando que estuvo 2 semanas fuera, usando su feriado legal por razones académicas, así que hará cuenta de lo que se hizo de gestión durante este tiempo y un pequeño resumen de lo que ha ido pasando esta semana. Se terminó Invierno entretenido 2025, desarrollado entre el 23 de junio y el 4 de julio, en el Liceo Brígida Walker, el Colegio Eduardo Frei Montalva, Liceo 7 José Toribio Medina y el Colegio Guillermo Zañartu, se enfocaron en niños entre 5 y 13 años, incluyeron, además, una clínica de Rugby, impartida por el Club Stade Frances, así que aprovecha de dar los agradecimientos porque fue gratuita, y nos va a permitir ir haciendo práctica de un nuevo deporte en los colegios municipales.

Se continúa con los operativos de seguridad, hoy día va una exposición de Seguridad en particular, se le ha pedido a Carabineros que nos acompañe en la exposición, para que vean las cifras reales que de lo que está pasando, particularmente en lo que hemos ido informando sistemáticamente y seguimos trabajando con operativos en terreno que buscan prevenir los tres principales delitos que afectan a la comuna, uno que va en franca disminución, que son los portonazos, otro que estamos trabajando y se mantiene estable o ha disminuido respecto a años anteriores, pero que seguimos muy preocupados, que es el robo por sorpresa y un tercero que tiene que ver con robo en lugar habitado. Comenta que se está con una estrategia particular en intervenciones territoriales, patrullajes nocturnos y patrullajes mixtos, que quiere que particularmente Carabineros lo cuente, pero los operativos que ha dirigido el Administrador han seguido constantes y han permitido ir previniendo y además como lo habían dicho en el entorno del colegio Calasanz, Estrella Solitaria y las calles alrededor, donde habíamos tenido hartos delitos consecutivos, se construyó lo que habíamos conversado con los vecinos, que es básicamente la instalación de lomos de toro, reductores de velocidad y desde ayer ya tenemos la instalación eléctrica y espera que esta semana empiece a funcionar la cámara 360, fuera del colegio Calasanz que va a permitir también vigilancia especial en esa zona, además de los operativos que hacemos continuos con dron, hicimos un proceso de fiscalización de la feria Guillermo Mann para avanzar en el buen funcionamiento de la feria, la persecución de las actividades del comercio ilegal que tienen que ver básicamente con coleros y además, particularmente, con lo que pasa además en la feria San Eugenio y ambas se están interviniendo directamente.

En el cine club ha trabajado el crítico de cine René Naranjo, seguimos exponiendo películas y ha ido trabajando y se ha ido generando un club como era el objetivo inicial que es un círculo de personas que asisten asiduamente a estas actividades.

Se continua con el trabajo de formalización de emprendedores. Ayer en particular le tocó visitar el Parque Juan XXIII y el Parque Pucará, donde además instalamos una cafetería que fue un concurso público para emprendedores de la comuna y es bien bonito lo que pasó y aprovecho de contar además de los procesos de formalización porque ayer llevaba un día de funcionamiento, fue a las 7 de la tarde y estaba repleta la cafetería, por lo tanto le estamos dando vida nuevamente a nuestros parques en la lógica de transformarlos en espacios urbanos y también lo que está viendo con el Secpla y con el equipo en general, es básicamente un trabajo de mejoramiento de estos parques y por tanto una intervención de 300 millones específica en el parque Juan XXXIII y en el Parque Botánico, buscando transformarlos en espacios de uso habitual, y estas cafeterías pueden funcionar en estos dos parques, pensamos en otros, pero en estos dos parques porque son cerrados y por tanto permiten que el emprendedor instale su puesto ahí directamente. Se llevo a efecto el torneo de ajedrez.

Se está trabajando en el mejoramiento de la multicancha del Parque Ramón Cruz, permitiendo, como lo habían solicitado los vecinos, el uso en tarde y noche, aunque se robaron parte, nueva y lamentablemente, de lo instalado, pero seguimos trabajando en la mantención de la cancha, por lo menos estamos tratando de prolongar el funcionamiento. Siguen en nuestra biblioteca las Charlas Mistralianas y con la participación de Cecilia

Sánchez, Doctora en Literatura, se trabajó específicamente en el desarrollo de charlas. Siguen los Encuentros Interreligiosos en el Palacio Ortuzar, donde se llevó a cabo el segundo de dichos encuentros, aprovecha de contar la experiencia, que ha sido preciosa, sabe que hay una concejala, en particular, que ha estado participando activamente, pero ha sido muy bonito este diálogo activo entre los distintos credos religiosos de la comuna que permitió, además, armar una red de solidaridad.

Se sigue con los operativos de bienestar animal, sabe qué estamos quedándonos cortos con vacunas y la demanda es altísimas con el chip, pero seguimos trabajando en aumentar la capacidad, particularmente para la licitación del próximo año, porque entendemos que hay una alta demanda en general en los operativos.

El Club Natación Ñuñoa participó en el Torneo Gran Fondo

Clausuramos el primer ELEM, por el funcionamiento ilegal e incumplimiento grave, da sus felicitaciones a la Directora de Dideco, porque una de las cosas que decidimos cuando asumimos la Administración, es que íbamos a fiscalizar los ELEM ilegales que existen en la comuna e iniciamos un proceso de fiscalización, pero el cierre de un hogar tiene una dificultad particular, tú dejas a las personas sin el lugar donde poder alojar y lo que hicimos particularmente con la Dideco y el equipo de la Dideco es encargarnos de que esas personas tuvieran un lugar donde llegar antes del cierre, pero avisa en forma público en general, a todos los que realizan esta actividad ilegal, vamos a acompañar a los que quieran formalizarse, pero también vamos a seguir con las clausuras de aquellos que hacen usufructo o más bien hacen usura de la necesidad de una familia, de que sus adultos mayores sean cuidados y lo hacen de manera ilegal.

Se lanzó el Programa Voces Cercanas, que busca acompañar a personas en situación de dependencia, adultos mayores que acompañen hacia adelante otros adultos mayores.

Felicita a la Dirección de Seguridad Pública porque fueron los primeros en llegar a un robo con alta connotación pública que hubo en el entorno de Los Talaveras y aprovecha de mencionar que el número 1445 está casi con atención completa, si casi todas las llamadas son contestadas y esto tiene que ver con la atención integral a los vecinos, reordenando el sistema de atención y mejorando los sistemas operativos se permitió que las tasas de rechazo bajaran y eso también permite una reacción temprana y una respuesta temprana a las emergencias que existen en la comuna y por tanto vamos avanzando.

Seguimos con la recuperación de espacios públicos, hemos iniciado un plan que llamamos Cero Hoyos. que efectivamente lo que busca es disminuir no solo solo los "eventos", o socavones que tenemos en la comuna y por lo tanto vamos a cambiar la lógica en general de cómo se estaban tratando los socavones, solo para que lo entiendan todos, teníamos una situación que era un contrato de emergencia que hacía que costara casi 2 millones tapar un hoyo por unidad y lo que hemos hecho, uno, pasar a una fase de bacheo y no de repavimentación y dos, se va a licitar en vez por emergencia, licitar cuáles son los hoyos que tenemos que atender y catastrarlos y atender esos en vez de estar reaccionando con un contrato de emergencia que encarece y hace que la plata se fuera en dos minutos y traeremos eso cuando corresponda al Concejo.

Se hizo el campeonato la Copa de Invierno del centro Freestyle, insiste hartito con esto de la Copa Freestyle porque ha sido bien bonito cómo se ha ido masificando y cada día tiene más asistente y más inscritos, particularmente con los jóvenes.

Se inició la preparación de Fiestas Patrias en dos Concejos más vamos a hacer una presentación completa de cuál es él es el proyecto de Fiestas Patrias, incluyendo lo que se hará en el Estadio Nacional y todas las actividades relacionadas.

Comenta la actividad de la Corporación Cultural de nombre Ñuñoa Desk, que también ha sido un éxito, más de 45.000 reproducciones tiene, todavía sin lanzarse el capítulo inicial. Este fin de semana, este viernes, viene La Pozze Latina, después Horacio Salinas y así hay un programa mensual que lo que busca es eventos musicales de alta calidad, por la calidad de grabación, pero también darle vida a nuestra plataforma y canal de YouTube de la municipalidad, si uno ve el nivel de vistas que ha tenido, efectivamente es un éxito, los canales estaban casi muertos y por lo tanto lo que estamos logrando es revivir los canales.

CUENTA EN VIDEO

El Alcalde agrega tres informaciones más a la cuenta, una, que efectivamente ya se cambió de lugar la DOM (Dirección de Obras Municipales), al nuevo edificio. Como todo cambio ha tenido sus dificultades, pero tenemos una infraestructura mucho mejor y archivos mucho más ordenados en general y esperamos el próximo lunes ya estar funcionando a cabalidad con la DOM en la nueva instalación. Esta semana se cambia DIGEPER e Informática, el

resto de funcionarios que están en el edificio que devolvemos desde el primero de agosto el arriendo que está aquí en Irrazaval pasado la plaza Ñuñoa hacia el oriente, con esto la fase uno de modificaciones está avanzando. Seguimos trabajando además con la Dirección de Arquitectura, se juntaron con el Ministerio de Obras Públicas y vamos a iniciar un proceso de trabajo arquitectónico del nuevo edificio de Servicios Públicos, pero seguimos avanzando en ese proyecto, segunda información, y aprovecha, informa públicamente para que no se enteren por los medios, el Administrador Municipal presentó una querrela por injurias, hoy día se ingresó al Sistema Judicial contra la empresa Power Graphic, por una carta presentada a Concejales, por lo tanto pasa a dar cuenta porque efectivamente otra vez tenemos esta idea de los matones o amenazas en el sistema, que no vamos a tolerar, la tercera cosa que procede a informar, le da la palabra al Secretario Municipal, quien informa que recibió de parte del Concejal Carlos Vega su licencia, quien está ausente hoy día al Concejo.

Antes de comenzar con la tabla ordinaria el Alcalde desea pedirle al Concejo retirar la letra b) de la tabla, Aprobación de la modificación de la ordenanza N°21, Memo 55 de la Dirección de Asesoría Jurídica, por dos razones, sabe que ayer se levantó harta controversia en la comisión, pero sobre todo es que ha solicitado un informe en derecho a la Dirección de Asesoría Jurídica, para entender cómo compatibilizar la licitación, los contenidos de la licitación. con la ordenanza. Así que solicita al Concejo retirar de la tabla y no llevarlo a votación porque falta ese informe para poder presentarlo a la comisión.

Acuerdo, queda en comisión el punto b) de la tabla, con la aprobación de los presentes.

El Concejal Nicolás Saldivia, desea informar de una comisión de salud que tuvieron, que no está en la tabla, pero solicita si es factible agregarlo como punto de tabla para informarle a los vecinos.

El Alcalde consulta a los y las Concejales presentes si les parece agregar a la tabla, la forma no es la correcta, pero se acepta, y por unanimidad se incorpora al final de la tabla.

TABLA ORDINARIA

a) Aprobación de Modificación Ordenanza N°44 (Memo N°56 DAJ)

Exponen Marisol Fuenzalida, Profesional de Secpla y Renato Rayo, Abogado de Asesoría Jurídica.

La Concejala Mireya del Río, indica que hay muchos temas que la dejan poco contenta con esta modificación, en primer lugar, el hecho de este reglamento, porque eso significa que una serie de temas salen de la ordenanza y no tendrán la posibilidad de influir en cómo se hace. A ella le parece que esto es una restricción de los derechos que tienen como concejales y le parece gravísimo que se proceda de esta manera. Cree que están bien todos los aspectos técnicos, pero el quitar el poder, una parte del poder a los concejales le parece grave, luego también, hay una serie de otros temas. Le gustaría terminar su intervención, diciendo que le preocupa el aumento del número de clientela que va a haber con la extensión de las terrazas y que no considera suficientemente lo que va a pasar con los servicios sanitarios de estos negocios, le parece que hay que considerarlo y eso no está claro de ninguna manera, luego también pregunta con respecto a los horarios, que también se cambian algunos y eso le parece grave, con respecto a que hay que sacar además los quitasoles y eso perjudica la tranquilidad de los vecinos. Otro punto también como, por ejemplo, qué pasa con las áreas verdes, le gustaría que la DMA, también diera una opinión con respecto a estos cambios.

El Concejal Nicolás Saldivia, indica que no entendió muy bien cuál era el primer punto que se nos estaba quitando una atribución a nosotros como Concejales, y le indica a la Concejala Del Río que le gustaría entenderlo. Y aprovechando el tiempo, respecto al segundo punto que estaba consultando, que lo explicaron ayer en la comisión claramente, eso es responsabilidad de los dueños de los restaurantes,

porque la ordenanza trata, por lo que entiende, de regular las terrazas, si el restaurant va a tener más clientes, tiene que él ajustarse para poder obtener el permiso sanitario y como se explicó ayer en la comisión, eso le corresponde a la Seremi de Salud, lo que nosotros estamos discutiendo hoy día, que por lo demás pide que tengan consideración, ya que el gremio de los restaurantes fue uno de los más azotados durante la pandemia y están recién levantándose, o sea, no estamos hablando de cualquier tema, entonces cree que es super importante que podamos, si bien están articulados las dos, somos ambos fiscalizadores y nosotros como municipalidad también tenemos que tener una responsabilidad con qué, pero se explicó ayer en la comisión, hay fiscalizaciones que tiene que hacer la Seremi de Salud y esta discusión de hoy día es respecto a la ordenanza de las terrazas.

Toma la palabra el Alcalde, quien parte diciendo que no entendió las tres reflexiones, pero la primera no sabe qué potestad se está quitando cuando uno modifica una ordenanza, entonces no entendió, pero lo deja ahí. Todos pueden modificar la ordenanza incluyendo el Alcalde, salvo que crean que uno no pueda hacerlo y ahí sí que sería una locura, pero la regulación es clara, quien define la cabida de un restaurant y las necesidades sanitarias, no es un municipio, es la Seremi de Salud, por lo tanto, el conocimiento básico dice si el restaurant quiere tener más cabida de persona y modificarlo, es la Seremi quien determina los servicios sanitarios, no es una atribución que le corresponde al Concejo y lo tercero es que ojalá tengan más clientes nuestros restaurantes, sé que lo puede mirar como algo negativo, pero ojalá, eso sería una gran noticia para nuestros emprendedores y que tengan claro que desde este municipio y desde esta región, eso es lo que queremos, que vaya más gente y no menos gente a los restaurantes.

Toma la palabra Jaime Tohá, Director de Secpla, quien trata de responder las preguntas e inquietudes de los Concejales y Concejales, y también de la comisión, primero señalar que esta es una modificación a la ordenanza existente que tiene como objetivo, como ya señaló el equipo técnico, modificar algunos aspectos de forma que no va a repetir, que esta en algunos numerales, pero lo más importante es que busca que tengamos terrazas, por decirlo en simple, más bonitas, más armónicas. Todos sabemos que hay unas terrazas con sillas plásticas, con marcas de bebidas alcohólicas de otro tipo, de toldos que se compran en el comercio muy barato, blanco, chicos y cosas de ese tipo, toldos azules. Y lo que nosotros únicamente buscamos en esta modificación de ordenanza es regular el mobiliario y la estética y con qué se techa para que sea más identitario de la comuna y sea justamente más armónico y más bonito para los vecinos y para los usuarios de la comunidad. Aquí no se está autorizando más terrazas ni más superficies, se recogieron las observaciones en sentido, se va a hacer un reglamento que va a fijar eso y para alcanzar ese objetivo de la mejor forma posible, que no es otro que las terrazas existentes o futuras terrazas que postulen tengan una estética y un mobiliario más adecuado y que además genere una identidad comunal y que generen un entorno también de los vecinos que tienen terrazas más armónico en cuanto a jardinera, en cuanto al color de los toldos, en cuánto que está todo lleno de marcas, a los separadores, a la a la tabla del menú, etc., que sean más bonitas las terrazas, no hay ningún otro objetivo. Lo que estamos cambiando aquí no aumenta las terrazas. Había un punto en que se pensaba, como se hace en muchas partes, que el local pudiese poner tal vez más terraza, más ancho que su frontis. se recogió el planteamiento de la comisión y es lo que explicó muy bien el abogado Rayo, eso se elimina y eso no viene. También ha habido una preocupación por la inversión que han hecho algunos mientras discutíamos los cambios de ordenanza de algunos locatarios. Se le ha autorizado algunas inversiones en toldo, en particular en la calle Humberto Trucco. Se establece explícitamente en la modificación que se le va a respetar esa inversión y no se le va a pedir, porque hay un proyecto municipal más grande, que se les va a contar en su momento de hacer una infraestructura ahí, entonces, ellos no van a perder esa inversión, en ese caso también aquellos lo

explicó el abogado que aquellos que hagan la inversión, esa inversión se presenta una ficha, se les acepta y tiene una validez de 3 años, no se va estar cambiando la ordenanza y que ellos tengan que estar cambiando a cada rato. Por último, señalar en cuanto a la participación, esta ordenanza se viene trabajando y en el reglamento, una propuesta hace bastante tiempo con Asesoría Urbana, con Medio Ambiente porque contempla jardineras, especies de planta, con la DOM, con Secpla, etc., están todos participando y tal como comprometimos ese reglamento va a ser conocido por ustedes, va a ser conocido por los gremios, por los distintas organizaciones de barrio o la Cámara de Comercio Comunal antes de ser promulgada y es un reglamento de sentido común, que tenga cierta estética, que haya cierto mobiliario con un cierto estándar. Y otro punto muy favorable de esto es que, al existir este reglamento y una ficha, primero el locatario va a saber porque va a presentar su ficha, se la va a asesorar exactamente lo que tiene que invertir y cómo es y el inspector que visite para supervisar cuando vaya va a ir con esa ficha y va a saber exactamente qué se la aprobó ese local y qué tiene que supervisar. Hoy día el inspector va y se tiene que remitir a la ordenanza, a la norma y no sabe en particular qué es lo que hay, entonces aquí va a haber fichas en el procedimiento, va a haber orden. Los empresarios o los locales quieren invertir van a tener muy claro qué pueden hacer y que no. Y se les va a aprobar con diseño, con un dibujito, arquitectura, etc., y eso es lo que se le va a respetar por 3 años. Y luego cuando fiscalicemos, el fiscalizador va a hacer una fiscalización objetiva del esquema de lo se aprobó, dónde van las jardineras, qué sillas eran, qué toldo era, qué plantas tenía que tener, no tenía que tener. Nosotros creemos que el resultado de eso va a ser una comuna más bonita, terrazas más bonitas, terrazas más armónicas, mejor urbanismo para los vecinos y mayor certeza para los locatarios que tienen que invertir y mayor certeza para los funcionarios que tienen que fiscalizar.

Interviene la Concejala Maite Descouvieres, indicando que lo que estaba señalando la Concejala Mireya del Río es que se equivocó en la exposición al decir que se iban a aumentar el plazo, solo eso, ella lo primero que quiere es agradecer la consideración de las múltiples observaciones que hicieron ayer. Fue una comisión bastante ruda, vuelve a repetir lo que dijo al inicio, super importante que estén los directores, no porque los funcionarios no hagan bien la pega, finalmente todos sabemos que son ellos los que lo hacen, pero también hay una cosa de darle el peso que tiene una comisión y el poder de decisión, respecto de las terrazas mismas muy bien que se haya suprimido, le corrigen, puede estar equivocada, pero el tema de que se pueda poner por el lado, o sea, aumentar su terraza si tu vecino está, como de acuerdo, cree que eso era nefasto porque iba a ser un arriendo en negro, un montón de cosas, si le preocupa el tema de los techos que dicen de la homogeneización, que no sabe si es algo buscado por todos los vecinos y vecinas ojo, también hay un tema de personalización de las distintas marcas, branding que existen en la comuna. Entonces, ella piensa cuando uno camina en Irrazaval, frente donde está La Vinocracia y un montón de otros locales, cuesta mucho porque entre las terrazas y el local queda un espacio muy diminuto. Entonces, pide por favor considerar cómo se hace eso. Y lo último es que se han generado muchas ordenanzas el último tiempo, partiendo por la de no beber alcohol en el territorio y cree que apuesta que el 99% acá ha visto gente bebiendo alcohol en la calle, lo que quiere decir que cada ordenanza hay que pensarla en cuanto a quiénes van a fiscalizar o el poder de fiscalizar, porque si no es letra muerta.

Intervención de concejala Alejandra Valle, también quiere agradecer que se hayan considerado sus aprensiones, porque esas aprensiones justamente venían porque les parecía que era complicado el hecho de que un vecino diera su autorización, fuera arrendatario o dueño. Después eso podría generar quizás una controversia entre arrendatario y dueño, por ejemplo, cosas de ese estilo que en realidad nos íbamos a meter en un problema que al final no nos corresponde. Y también que haya quedado por escrito que aquellos que ya invirtieron hace muy poquito, y en la

comisión de obras que realizó la Concejala del Río, efectivamente fue uno de los temas que se trataron, había mucha preocupación por parte de los locatarios, principalmente que ya habían puesto estos toldos grandes negros, entonces se cambia además la denominación y se cambiaba y quedó fuera. Así que la verdad agradecer que se hayan tomado estas consideraciones, sobre todo a los funcionarios que han estado muchísimo tiempo trabajando en esto, porque hay que decirlo, llevan mucho rato trabajando, tanto Jurídico y Obras, es cierto, en que esto quede lo mejor posible. Ahora sí, solo le queda esa duda de la homogeneización de todo, o sea, porque los barrios de Ñuñoa igual tienen cada uno su estilo. La plaza de Ñuñoa es de una forma, el Barrio Italia es de otra y también cree que eso es importante mantenerlo porque tiene que ver con el barrio mismo. Así que ojalá cuando esto se tome en consideración, esto no está escrito en piedra, por supuesto, después se hará una evaluación de cómo ha funcionado y eso para que se vaya tomando en consideración.

Intervención de Concejala Verónica Chávez, respecto de la homogeneización y de los barrios, cree que es estéticamente saludable y que es razonable pensar en cierto nivel de homogeneidad por barrios. Cree que quienes están más llamados a determinar cuál es la forma es cada barrio, cada Agrupación, cada Asociación de Comerciantes que se ven afectos a esto, cree que tampoco aporta mucho que haya una amplitud de marcas también a la vista, porque eso es también ocupar un espacio, un bien nacional de uso público para hacer publicidad a una marca que no estaría pagando, por ejemplo, al municipio esa exposición a través del mobiliario. Ella le pondría mucho ojo a eso también porque es una modalidad de marketing de las empresas como Coca-Cola, Cerveza Cristal que llenan el espacio con su nombre a través del lugar que están apoyando con pinturas, letrero, etc. Lo otro respecto de señalar cuál era la preocupación respecto de los baños, porque no es menor que cuando se amplía la cantidad de personas atendidas, eso también debe ser coherente con los servicios higiénicos que se disponen y eso está por ley. Es cierto, es la Seremi de Salud quién lo tiene que supervisar, sin embargo, el municipio es responsable de verificar que esa autorización y esa correlación sea la que corresponde para darle los permisos de contribuyente. Así que cree que aclarado eso también le parece excelente que hayamos tenido esta modificación y agradece en particular al personal de Dirección de Obras que estuvo trabajando esta modificación al reglamento de terraza, ya por dos años no ha sido menor, o sea, ha sido un proceso largo. Cree que llegamos a buen puerto y se alegra mucho que podamos, por fin, definir un asunto que afecta a todos y sobre todo porque es el espacio urbano y la calidad de vida de las vecinas y vecinos que se ven afectados.

Interviene la concejal Ximena Aros, ella reconoce la tremenda presentación que tuvieron ayer, le quedo todo clarísimo, fue larga la discusión, pero fue muy productiva. Pero también quisiera destacar algo que se está considerando, o sea, no solamente se están cambiando toldos o lo que sea que se vaya a poner, se vea más bonito, sino que también dentro de los puntos que encontró muy importante es que se consideran las estufas porque con lo que hay ahora, la calidad que hay, es muy probable un incendio, se está protegiendo a las personas y además las áreas de fumadores. Así que también felicita por eso, porque de verdad que un accidente de ese tipo sería grave.

Intervención del Concejal Guido Benavides, aunque suene pesado lo que va a decir, parece que hay que opinar, ayer fue una comisión larga. estamos repitiendo lo mismo que se dijo ayer. Entonces, de verdad no entiende para qué hacemos comisiones, para qué estamos dos horas conversando un tema si volvemos a preguntar lo mismo, volvemos a hacer las mismas observaciones, a lo mejor de verdad él se va a cuestionar si sigue participando en comisiones, al menos las que dirige la Concejala Chávez. Quiere agradecer en la persona del Director de Secpla y obviamente a todos los profesionales que acogieron lo que se conversó ayer y eso

también demuestra que la comisión sirvió para algo, que la comisión se recogió algo y que repetirlo de nuevo no tiene mayor sentido. Y termina diciendo que le llamó profundamente la atención la intervención de la concejala del Río, respecto de que los Concejales y las Concejales, hacemos lo que la ley dice que tenemos que hacer y concurrimos a aprobar o a rechazar lo que la ley permite que podemos hacer. A lo mejor nos gustaría tener más atribuciones, no lo sé, pero nosotros estamos regulados por un marco legal y, por lo tanto, que está en el título tercero de la Ley de Municipalidades, entonces, no siente que nos estén quitando atribuciones, puesto que estamos actuando dentro del marco de las atribuciones que la ley nos permite, como por ejemplo opinar, aprobar, rechazar e incluso en este caso haber concurrido con modificaciones que se acogieron a una ordenanza como esta, como cualquier otra. Entonces, en el fondo, más allá de a lo mejor, lo que nos gustaría hacer o lo que nos gustaría tener como atribución, solamente podemos hacer aquello que la ley permite que podemos hacer.

Interviene el Concejal Andrés Argandoña, solo quiere aclarar un tema que parece que no está quedando tan claro respecto de las atribuciones y lo que han manifestado sus compañeras, quiere aclarar al tiro que no está acusando que aquí se estén quitando atribuciones, solo quiere explicar cómo sí podría pasar eso, porque efectivamente, como dice el colega Benavides, nosotros tenemos ciertas atribuciones por ley, el Alcalde, la Administración otra, los vecinos otras, etc., pero efectivamente es una práctica normal en el mundo municipal que, por ejemplo, las modificaciones a una ordenanza sí pasan por Concejo, los Reglamentos no pasan por Concejo. Entonces, si en una ordenanza incluyes que ciertas cosas van a dejar de ser reguladas por la ordenanza y van a quedar dentro del reglamento, se podría a través de ese mecanismo quitarle atribuciones al Concejo, o sea, saltarte para planificar para el futuro o en el futuro quiero cambiar el color y eso antes estaba por ordenanza, mejor en esta ordenanza, en esta modificación, deja que los colores de los toldos van a quedar por reglamento, entonces quedan dentro del reglamento. solamente quería explicar para que quede claro. No está diciendo que esto esté así en este caso porque si no rechazaría y va a aprobar. Entonces, no es que estoy acusando que se esté haciendo, solo quiere aclarar que sí existen mecanismos administrativos a través de los cuales se pueden hacer estas como manipulaciones para sumar, quitar atribuciones. Solo quiere aclarar.

Toma la palabra el Alcalde, desea comentar varias cosas, se acoge a lo que dice el Concejal Benavides, el cree que las comisiones sirven, pues si no, para qué se hacen comisiones y sirven hasta tal punto que varias observaciones están reflejadas en la modificación que propusimos. Así que agradece a la comisión. La idea es que a la comisión llegan los técnicos, y nos dicen, "Mira, esto se discutió y muchas veces, mira, suena super razonable y por lo tanto se incorpora" y eso es lo que se hizo particularmente en este caso, y a veces diremos, mira, no estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, pero en este caso parece razonable la discusión, se hace cargo de un punto no más, no sin ningún ánimo de debatir, pero claro, había un principio de buena fe que era de expandir el uso de terrazas para que se ocupara mejor la comuna, pero también había un costo, un riesgo que tienen razón, que efectivamente podía significar un mercado paralelo. Entonces, es el único que a él le hizo ruido al final, pero parecía razonable el riesgo a enfrentar. Después, respecto a la potestad, lo dice como potestad reglamentaria y de reglamento y legislativa, la derivación a reglamento es parte de la práctica legislativa en general. Como en el caso de la potestad reglamentaria del Concejo, uno puede, en este caso no lo estamos haciendo, pero no es quitarle o darle atribuciones. Es como si el Congreso dijera, "A mí me están quitando atribuciones porque el reglamento del Ministerio de Salud fija la cantidad de azúcar que puede tener una cosa", hay veces que por estrategia legislativa se decide que es más fácil modificar por reglamento algunas cosas. Es una cosa como de precisión jurídica y sí, no es quitarle o no la atribución, es una decisión que tenemos que tomar como Concejo en su minuto cuando se

vote. En qué minuto uno dice esto no vale sentido traerlo al Concejo varias veces, pero no se trata de invadir potestades del otro, sino el poder ejecutivo, el poder legislativo estarían todo el día peleando por eso. Y obvio, muchas veces cuando uno discute en el Congreso dice, esto va a potestad reglamentaria porque es ridículo que todos los años se discuta, por ejemplo, la cantidad de azúcar que tiene que tener aceptable para un producto. y lo mismo a veces podemos discutir acá, no discutamos a cada rato si el color tiene que ser verde o negro de algo. En este caso no se está haciendo, pero no se trata porque, cuidado con eso, en eso el preciosismo jurídico importante de quitar o no quitar si no son decisiones de estrategia que toma el Concejo, de cuándo se regula acá y cuándo se haría un reglamento y es sano muchas veces. Eso para aclararlo.

El Secretario Municipal indica que se somete a votación el punto a) de la tabla, que es la Aprobación de la Modificación de la Ordenanza número 44, según el memorándum 56 y el anexo 7 presentado por los abogados en esta sesión y que se leyó en extenso por parte del abogado Renato Rayo y el artículo tercero transitorio y el artículo cuarto que se incluyen.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, por parte de los presentes y el voto favorable del Alcalde.

b) Aprobación de Renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Segundo Semestre año 2025, Anexo N°2. (Memo N°53 DAJ).

Expone Hugo Mora, Director de DAF

Interviene la Concejala Alejandra Valle, indicando que esto fue conversado ayer en comisión y manifiestan una preocupación que le gustaría dejarla establecida, para que quede en acta básicamente y que es que como la DOM se está cambiando de lugar hay algunos servicios que no se están proveyendo, por eso también cree que sería bueno que tengamos después un Concejo Extraordinario que le permita a los contribuyentes poder tener el resultado del informe DOM para que puedan acceder a su patente.

El Alcalde informa para que se va a citar a un Concejo extraordinario y lo coordinará el Administrador para poder fijar la fecha, porque obviamente están quedando gente afuera que tiene todas las condiciones para continuar con la patente.

El Secretario Municipal, indica que se va a precisar, el anexo 2 que trajo el Director de Administración y Finanzas y se irán agregando las que estaban en no aptas y que ahora que van a ser aptas. La votación, como lo ha dicho el Director de Administración y Finanzas, se agregará del anexo 1 la patente N°22 y se van a agregar de la N°26 a la 31, del anexo 1, que ahora se va a llamar anexo 2.1.

Hugo Mora, Director DAF, indica para que es mejor tener de la 1 a la 16, la 17 pendiente y la 18 a la 24 y se consigna este anexo como el definitivo final, el cual se compromete a enviar apenas termine este Concejo ante el Secretario Municipal.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, por parte de los presentes y el voto favorable del Alcalde.

c) Aprobaciones patentes de alcoholes nuevas, giros: "Restaurante Diurno, Nocturno y Bar", para el establecimiento ubicado en Irrrázaval N°1333, Razón Social: Eventos y Gastronomía Irrrázaval Spa. (Memo N°54 DAJ).

Expone Hugo Mora, Director DAF.

Eventos y Gastronomía Irarrázaval SPA.
Nombre fantasía de Ceira
Avda. Irarrázaval N°1333

El Alcalde, para ordenar los distintos argumentos que indican los y las Concejales, solicita que se pida a Jurídico que realice un pequeño informe que diga qué se entiende por fundado para que cuando sea votado, debe quedar en el acta las razones por las cuales se otorga,

Acuerdo, queda en acuerdo para ser tratada en comisión.

d) Situación de Seguridad Pública

Ante de la exposición de Carabineros de la Comisaría N°18 y 33 de Ñuñoa, el Alcalde toma la palabra para expresar su agradecimiento más profundo a los dos Mayores por haber venido, los sacaron de sus labores cotidianas, pero es muy importante para nosotros, primero el dar cuenta del trabajo colaborativo y darles gracias a nombre del municipio del trabajo que han hecho. Ha hablado con otros alcaldes de esto, pero el nivel de colaboración de coordinación con la 18° y la 33° es extraordinario respecto a lo que pasa en otras comunas y por lo tanto su intención particular de invitarlos es agradecer, eso es lo primero delante de todo el Concejo, cree que la labor que han hecho, las cifras los avalan, además, el trabajo coordinado con nuestra Dirección de Seguridad es super importante y siente que nunca se había hecho este reconocimiento explícito en el Concejo y para nosotros era importante invitarlos y particularmente a ambos Mayores Duran y Troncoso y a la Capitana Sabugal con quien se relaciona cotidianamente, gracias, y lo dice abiertamente por el trabajo. Lo segundo, es que también el Concejo sepa cómo estamos trabajando o cómo está trabajando Carabineros en materia de seguridad en ambas comisarías, cuál ha sido la estrategia que han llevado a cabo. A él le toca participar en los Stop, entonces, cree que al final uno sabe lo que pasa en esa discusión, pero es bueno que la sepa el Concejo en general, las cifras y cómo se han hecho y realizado las actividades y que estamos, nosotros, contribuyendo a la labor de seguridad que realiza Carabineros. Tercero, es también pedirle a los Concejales, un voto de confianza, pero tiene que ver con el respaldo continuo a la labor que realiza Carabineros en la comuna, que es que todos nos comprometamos con el trabajo que están haciendo, porque si hoy día podemos decir, nunca uno tiene que celebrar la cifra de seguridad porque todo delito es malo, pero que se ha logrado contener un poco las cifras de la comuna, también requiere harto respaldo político a la labor que desarrolla la institución de Carabineros de Chile, por lo tanto, no solo agradecer, sino por lo menos de parte nuestra contar con todo nuestro respaldo para las labores y apoyo institucional. Sé que hemos trabajado en todo lo que podemos trabajar apoyándolo desde infraestructura hasta dotación, pero ese es el compromiso en general de la Municipalidad. Procede a darles la palabra.

Expone el Mayor Duran de la 33° Comisaría y el Mayor Troncoso de la 18° Comisaría.

Luego de la exposición, toma la palabra el Alcalde para indicar que la felicitación es completa para ellos y para el equipo también de la Dirección de Seguridad, que han trabajado en conjunto. Por los datos que se dijeron sobre el año pasado, en el primer semestre, se tenía un 23% de aumento en una Comisaría y un 18% en la otra, esa era la verdad. en igual fecha, igual data el año pasado y este año tenemos un 7% menos en una y un 3% que es un cambio diametral. Y por tanto un aplauso a Carabinero, por el tremendo trabajo, porque el resultado es cambiar la curva completamente y eso es bien importante. Lo segundo decirles que el compromiso municipal no solo es total, sino que como lo saben, se ha ido manifestando en hechos concretos, desde mejoramiento de infraestructura y vienen varias cosas más. El cambio de la Central de Cámaras se ha hablado tanto, pero pasar de este modelo que es solo visual, un modelo predictivo, es vital. Hoy día hay gente mirando las cámaras y así todos funcionamos, pero queremos tener un modelo predictivo, que es lo más urgente, no es la dotación de cámara, sino la posibilidad de que se predigan conductas y no lo que está pasando hoy día, que en el fondo es solo la visual. Se van a

aumentar las dotaciones de inspectores municipales también, que es lo que viene hacia adelante, y las condiciones laborales de ellos, que también es parte del compromiso que hemos hablado hacia adelante. Estamos mejorando mucho la atención del 1445, se está llegando al 2% de rechazo de llamada, lo que es muy bajo, así que felicitaciones al Director Carlos López, y además algo que coordinamos también en conversaciones con ustedes, hemos destinado un fondo especial para alarmas comunitarias en lugares que han tenido delitos o conmoción por delitos y por lo tanto hay un fondo especial, uno va a ser en calle Talaveras, pero vamos a asignar alarmas comunitarias no con un control, que era el problema que teníamos en este caso, sino una aplicación en el teléfono. Como decía un vecino, es mejor tener el teléfono que pueda alertar directamente. Por tanto, se está en la compra de eso y cada vez que un barrio sufra una conmoción como la que hubo, va a ir adelante. Y lo último, mandarle por intermedio del Director Carlos López y al equipo de Seguridad de la Municipalidad, no solo ha sido mancomunado en los patrullajes mixtos en la comuna y todo, sino que además el coraje y la valentía que han tenido. Ayer estuvieron monitoreando la situación, efectivamente una persecución con balacera, nuestros inspectores se retiraron en ese minuto, pero cómo están a disposición de la comunidad es increíble y algunos datos lo avalan, más de 500 vehículos retirados, que es un volumen gigantesco que nos ha permitido prevenir delitos a un volumen que no se había hecho, así que cariño, solidaridad y acompañamiento a todos nuestros inspectores porque, de verdad, el compromiso ha sido total. Muchas gracias a Carabineros en general y a todos los Carabineros, para qué decirle, se los digo en la calle, pero lo transmito a ustedes.

e) Informe de Comisión de Salud (punto solicitado por el Concejal Nicolás Saldivia).

El Concejal Saldivia desea contar que hace unos días tuvieron una Comisión de Salud de manera presencial acá, donde participó la mayoría de los concejales y además tuvieron el honor de tener la participación de los vecinos del sector, que eso también le dio un realce a la misma, se trataron dos puntos, primero, se les hizo una actualización del proyecto del Cecosf norponiente, en la cual la Directora de Salud, Sonia Moreno, expuso muy claramente, y le aprovecho de agradecer la disposición a ella y a todo su equipos por el trabajo serio y responsable que están haciendo desde la Corporación de Desarrollo Social. Se nos presentó una carta Gantt donde se informó en qué etapa está actualmente, se les hará llegar la presentación a todos los colegas para que la vayamos siguiendo, durante el mes de julio y agosto se está trabajando sobre las bases y las licitaciones del diseño arquitectónico del Centro de Salud que vamos a tener ahí en el sector norponiente y se proyecta que para abril del año 2026 como plazo máximo ya se contaría con todos los permisos sanitarios para poder estar funcionando este Cecosf que significa centro comunitario de salud familiar para las personas que no lo saben y va a ser el Cecosf más grande que va a tener la comuna, así que estamos muy contentos Por eso, vamos a tener otra Comisión de Salud en octubre, donde también les vamos a ir informando en qué etapa del proyecto vamos. El otro punto que se trató en la comisión fue la situación del COSAM, a solicitud de la Concejala Valle, ya que como bien todos sabemos en agosto del año pasado se empezaron a levantar una serie de problemáticas por parte de los funcionarios de salud que trabajan en el COSAM y junto al Director del mismo, a quien también le agradezco la contención que le ha dado al equipo y la preocupación que ha tenido por las mejoras que se están haciendo en ese centro de salud que está enfocado a la salud mental. Hay un punto que le gustaría comentar y fue conversado con la vicepresidenta de la Comisión de Salud y la verdad es que estamos entrampados con el tema del COSAM por una problemática que tenemos con la empresa Enel, de hecho, también se nos presentó una carta Gantt con todo el proceso de avance hasta el final, con este nuevo proyecto del COSAM, pero lamentablemente para poder hacer esas mejoras, nos explicó la doctora Moreno que se necesita utilizar energía trifásica y lamentablemente estamos entrampados, no podemos avanzar porque de parte de la empresa Enel no han entregado el empalme eléctrico. Piensan

con los concejales e invita al alcalde, a sumarse, para hacer una solicitud formal, porque ha habido varias problemáticas con esa empresa, no solamente en el COSAM, que es lo que lo que le convoca hablar en este momento, sino que muchos semáforos que ya están instalados y están apagados. Y le gustaría terminar mandándole un saludo al concejal republicano que curiosamente se enferma cuando tenemos votaciones importantes, le mando un saludo, sé que nos está viendo, Concejal, recupérese, esté bien, porque lo necesitamos. Quedan 4 años todavía de gestión.

El Alcalde señala que con Enel en particular y la directora Moreno lo sabe, él llamó directamente al Gerente por ese caso, y no hay caso, indica que mandarán una carta en conjunto.

Antes de terminar el concejo informa que llegó un dictamen E 112092 del 4 de julio del presente, que llegó por la Asociación de Municipalidades, lo hace parte y lo va a compartir, respecto a una consulta que hizo la Municipalidad de Cerro Navia que dice que los Concejales para la gestión de asuntos cotidianos o particulares de vecinos o de quien sea, tienen que hacerlo vía plataforma de lobby de ahora en adelante. Lo avisa para que sepan, para no tener problemas administrativos. Pero dice literalmente finalmente a los concejales se les debe aplicar la norma sobre probidad administrativa establecida en ley de transparencia, no se advierte que dentro de las funciones fiscalizadoras que aquí asignan a los miembros del Concejo Municipal se comprendan efectuar requerimiento entre el Alcalde o funcionario de la Municipalidad en favor de asuntos particulares. Entonces en casos individuales tiene que ser vía plataforma.

También otorga todo su respaldo al equipo de Comunicaciones, porque le llegó una carta que no va a leer porque es muy larga, en la que expresan un reclamo formal y que se sintieron amenazados por realizar su trabajo, debido a que hubo reclamos de algunos concejales porque estaban realizando algunas tomas. Señala que los concejos son públicos y ellos, así como los asesores, pueden tomar las imágenes que sean necesarias en los debates, es una carta con una solicitud de que los dejen realizar su trabajo.

Se levanta la sesión a las 12.37 horas.



GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



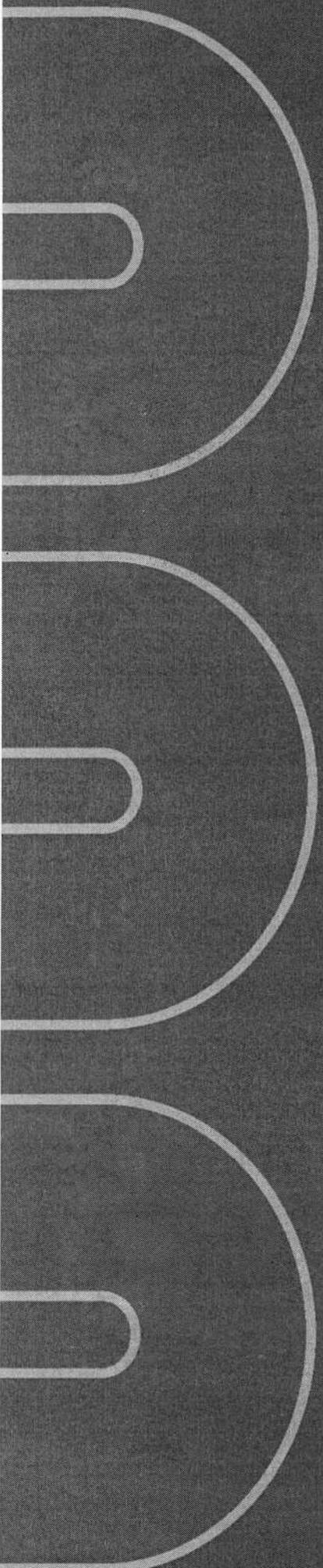
SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
<https://www.youtube.com/watch?v=Omi9xPZ3xiA>



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**Aprobación de Acuerdo para modificación a la Ordenanza N° 44
“Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para la Extensión
de Locales Comerciales “Terrazas”. (Memo N° 48 DAJ).**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



1. Objeto de la propuesta

La Municipalidad de Ñuñoa tiene la necesidad de ordenar el uso del Bien Nacional de Uso público por parte del comercio, así como de agilizar los procesos de obtención de permisos necesarios para su utilización, en la forma establecida en la Ordenanza N°44 de “Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para la Extensión de Locales Comerciales “Terrazas”.

Además, es prioritario para la Municipalidad, poder entregarles a los locatarios que pretendan obtener el permiso para el uso de los BNUP, la claridad de aquellos antecedentes, documentación e información que deben adjuntar junto a su solicitud, la forma en que deben acompañarla, y el mobiliario que pueden utilizar para dicho efecto. Por lo anterior, se hace necesario modificar la ordenanza ya citada para que esta se adapte a los cambios necesarios que permitan dar cumplimiento a tales fines.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



1. Objeto de la propuesta

Es importante destacar que esta no es una nueva Ordenanza, sino modificaciones menores a una Ordenanza aprobada por este mismo Concejo, y que viene a arreglar algunos temas de forma y a simplificar la Ordenanza para ayudar a su mejor entendimiento y aplicación.

También cabe mencionar que estas modificaciones no tienen como efecto la generación de nuevas solicitudes de terrazas en Bien Nacional de Uso Público, sino más bien pretenden ordenar las ya existentes en nuestra comuna.





2. Principales modificaciones

I. Cambios por errores en numeración en art. 36° y 37°

II. Generación un reglamento que funcione como un manual simple y gráfico que facilite al locatario interesado en instalar su terraza, el entendimiento de las normas y diseño exigido para ello.

Esto también facilita y estandariza la fiscalización de estas mismas terrazas por parte de los inspectores municipales.

III. Simplificación en la Ordenanza, art. 6°: Donde se explicaba cada documento necesario para la presentación de la solicitud de terraza en BNUP, que ahora se traspasa al reglamento, a través de Formularios a rellenar y donde se indica con claridad los documentos a presentar.

En resumen, esta modificación apunta a que el locatario necesite únicamente entender y aplicar el reglamento para ingresar su solicitud para la obtención del permiso.

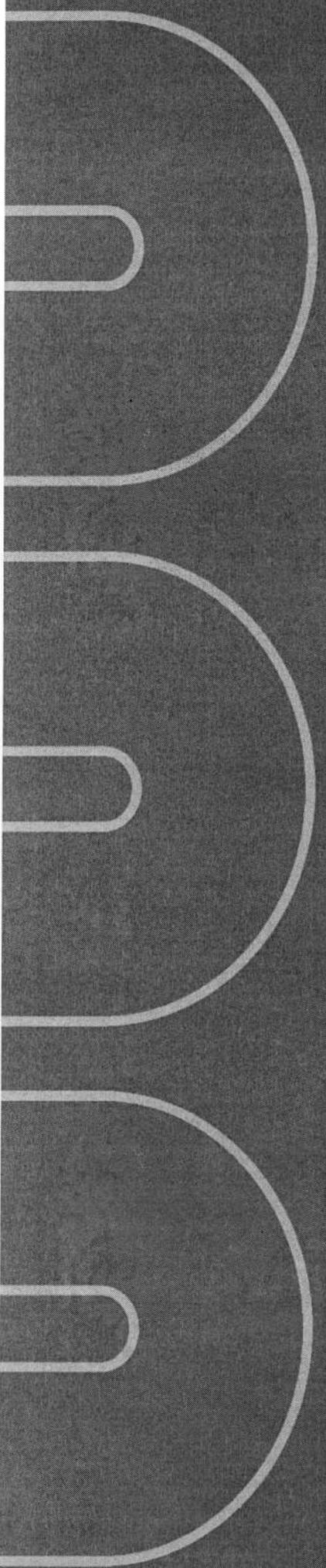
IV. Eliminación del concepto “toldo” de la Ordenanza. Para el caso de los toldos del Paseo Trucco, se incorporará un artículo transitorio en que los autoriza debido a que existe un proyecto municipal en desarrollo para ese sector.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

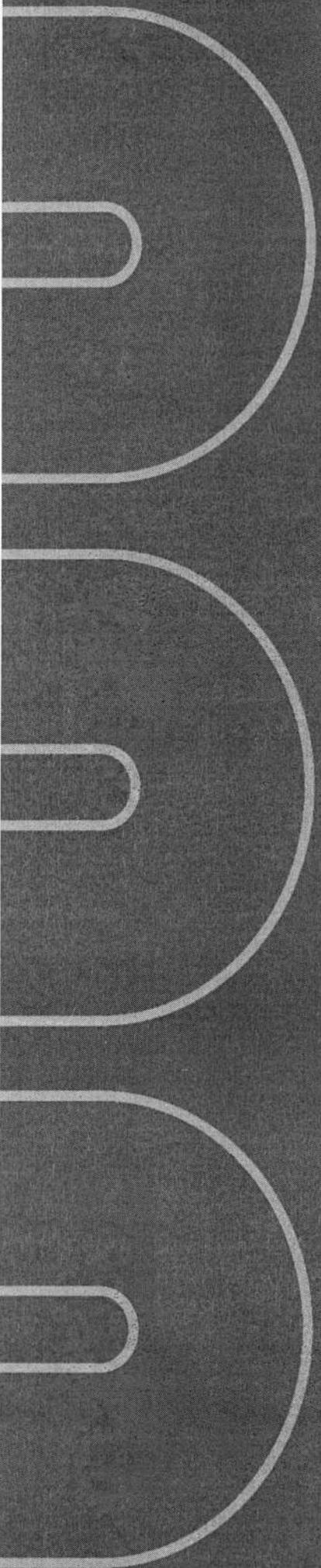
Gracias por su atención.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**MODIFICACIÓN ORDENANZA 21
“CONTROL DE ESTACIONAMIENTO
EN LA VÍA PÚBLICA”**





MODIFICACIÓN ARTÍCULO 1º

DONDE DICE	DEBE DECIR
<p>Las normas de la presente Ordenanza regirán el servicio de control de tiempo de estacionamiento de vehículo en la vía pública de la comuna de Ñuñoa, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el DFL N°1 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.</p>	<p>Las normas de la presente Ordenanza regirán el servicio de control de tiempo de estacionamiento de vehículo en la vía pública de la comuna de Ñuñoa, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el DFL N°1 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito y su Reglamento, la <u>Ley que Regula el Cobro de Servicios de Estacionamiento, sus modificaciones, así como cualquier otra normativa legal vigente</u> que resulte aplicable a este tipo de servicio.</p>





MODIFICACIÓN ARTÍCULO 2°

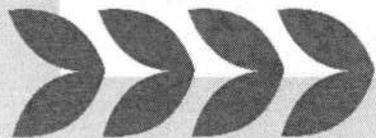
DONDE DICE	DEBE DECIR
<p>Los sectores concesionados para efecto de explotación del servicio de control de estacionamiento se podrán clasificar de acuerdo al criterio de alta y baja demanda, en función de informe de ocupación realizado por la unidad técnica.</p>	<p>Los sectores en los que se implemente el servicio de estacionamiento controlado en superficie en Bien Nacional de Uso Público (BNUP), podrán clasificarse en distintas categorías según su emplazamiento, nivel de rotación, perfil de usuarios, y otros criterios definidos por la unidad técnica competente. Esta clasificación permitirá delimitar zonas de alta y baja demanda, así como zonas especiales, zonas comerciales, zonas turísticas o gastronómicas u otras, en función de los criterios adicionales que dicha unidad determine pertinentes.</p>

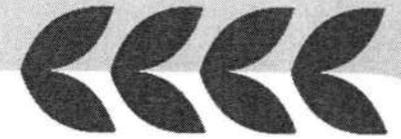




MODIFICACIÓN ARTÍCULO 4°

DONDE DICE	DEBE DECIR
<p>Los días y horarios normales del servicio de estacionamiento, regirán de <u>lunes a viernes entre las 09:00 a 20:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas</u> como máximo.</p>	<p>Los días y horarios de funcionamiento del servicio de estacionamiento controlado en superficie en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) serán determinados por la unidad técnica, en función de la zona respectiva, determinación que se efectuará conforme lo dispuesto en el artículo 2° y en el inciso siguiente.</p> <p>El servicio podrá operar a partir de las <u>09:00 horas, de lunes a sábado</u>. El horario de término será a las <u>20:00 horas de lunes a viernes y a las 14:00 horas los días sábado</u>, quedando expresamente prohibida la prestación del servicio los días domingo y festivos.</p> <p>Sin embargo, en zonas de carácter turístico o gastronómico de alta concentración determinadas por la unidad técnica competente —como, <u>Barrio Italia</u>—, el servicio podrá iniciarse a las <u>10:00 horas de lunes a sábado y a las 11:00 horas los domingos y festivos</u>. El horario de término será diferenciado, conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Lunes, martes y miércoles: hasta las 24:00 horas.</u>• <u>Jueves, viernes y sábado: hasta las 02:00 horas del día siguiente.</u>• <u>Domingos y festivos: hasta las 18:00 horas.</u>• En zonas comerciales y zonas especiales, cuyos contextos particulares permitan establecer horarios y periodos acotados de operación, estos serán definidos caso a caso por la unidad técnica”.

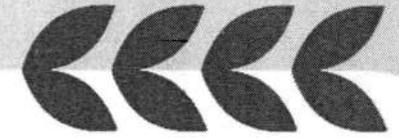




MODIFICACIÓN ARTÍCULO 5°

DONDE DICE	DEBE DECIR
<p>Todo conductor de un vehículo motorizado de dos o más ruedas que cuente con placa patente única y que haga uso del servicio de estacionamiento, deberá pagar una tarifa por la ocupación de un estacionamiento controlado en la vía pública, de conformidad con lo previsto con la ley 20.967 de 2016, que regula el cobro del servicio de estacionamiento.</p>	<p>Todo conductor de un vehículo motorizado, de dos o más ruedas, que cuente con placa patente única y haga uso del servicio de estacionamiento en superficie en Bien Nacional de Uso Público (BNUP), deberá pagar la tarifa correspondiente por la ocupación del espacio en la vía pública, conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.967, sus modificaciones, su reglamento —vigente o el que eventualmente lo reemplace—, y cualquier otra normativa aplicable en la materia.</p>





MODIFICACIÓN ARTÍCULO 7º

DONDE DICE	DEBE DECIR
<p>Todo conductor deberá retirar su vehículo en que haya aparcado después de pagar lo correspondiente al servicio de estacionamiento.</p> <p>El retirarse sin pagar la correspondiente tarifa, constituirá una infracción, la que será sancionada con citación al juzgado de policía Local correspondiente.</p>	<p>Todo conductor deberá retirar el vehículo en que haya aparcado después de pagar la tarifa correspondiente al servicio de estacionamiento.</p> <p>El retirarse sin pagar la correspondiente tarifa, constituirá infracción, la que será sancionada – previa citación al Juzgado de Policía Local competente – <u>con las multas señaladas en el artículo 10º.</u></p> <p><i>(“Artículo 10º: Las infracciones a las disposiciones de la presente Ordenanza serán sancionadas con multas de 0,5 UTM a 2 UTM”)</i></p>





MODIFICACIÓN ARTÍCULO 13°

DONDE DICE	DEBE DECIR
<p>El municipio deberá establecer en las bases de licitación la <u>exención de pago</u> por el servicio de control de estacionamiento a los <u>vehículos de Carabineros, Ambulancias y Bomberos</u>.</p> <p>Asimismo, podrá considerar en las <u>mismas bases un descuento o exención en el monto final</u> para los vehículos de personas con discapacidad, adultos mayores de la comuna y personas <u>con Tarjeta Vecino</u>.</p>	<p>Quedarán exentos de pago los <u>vehículos de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Cuerpo de Bomberos, Ambulancias y Vehículos Municipales</u>, siempre y cuando éstos se encuentren cumpliendo actividades del servicio respectivo, así como también los <u>vehículos</u> de compañías de servicios básicos (electricidad, agua y gas) que <u>asistan a atender alguna emergencia</u>, debidamente respaldados.</p> <p><u>Asimismo, el municipio podrá otorgar beneficios, como excepciones o tarifas diferenciadas, lo cual deberá ser expresamente detallado en las bases de licitación para la concesión del servicio.</u></p>





MODIFICACIÓN ARTÍCULO 14°

DONDE DICE	DEBE DECIR
<p>La presente Ordenanza entrará en vigencia desde su publicación de conformidad a la Ley.</p>	<p>Para zonas de carga ya existentes y/o las que se incorporen con el tiempo, se otorgarán 10 minutos exentos de cobro y sólo después de ello se podrá comenzar a aplicar el valor por minuto correspondiente según la zona respectiva.</p>





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



MODIFICACIÓN ARTÍCULO 15°

DONDE DICE	DEBE DECIR
No existe	La presente modificación entrará en vigencia desde su publicación en el repositorio digital de la página web municipal del decreto que la aprueba.



RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE 2025, ANEXO N° 2

N°	ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION	NRO	SUB N	NOMBRE DE FANTASIA	DOM	ANTEC.	JJVV	OPINION JJVV
1	400683	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DOMIZ LTDA.	HAMBURGO	675		COMERCIAL LAS FLORES	OK	OK	3	FAVORABLE
2	402628	EXPENDIO DE CERVEZA	SERVICIOS GASTRONOMICOS D&M SPA	AV OSSA	702		PANZON	OK	OK	3	FAVORABLE
3	402745	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	ESMAX RED LTDA	IRARRAZAVAL	200	LC. 103	SPACIO 1	OK	OK	11	FAVORABLE (CONDELL)
4	400955	RESTAURANTE DIURNO	YOPE SPA	LO ENCALADA	465		DON PEYO	OK	OK	12	FAVORABLE
5	400956	RESTAURANTE NOCTURNO	YOPE SPA	LO ENCALADA	465		DON PEYO	OK	OK	12	FAVORABLE
6	402581	MUSICA EN VIVO	YOPE SPA	LO ENCALADA	465		DON PEYO	OK	OK	12	FAVORABLE
7	402584	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	YOPE SPA	LO ENCALADA	465		DON PEYO	OK	OK	12	FAVORABLE
8	402713	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ESMAX RED LTDA	JOSE PEDRO ALESSANDRI	475		ESPACIO 1	OK	OK	19	S/RESPUESTA
9	400017	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	JUAN ALBERTO SILVA SILVA	COVENTRY	1611		EL OASIS	OK	OK	1	S/RESPUESTA
10	401264	RESTAURANTE DIURNO	RESTAURANT HUA XING LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	2540		RESTAURANT HUAXIN	OK	OK	8	S/RESPUESTA
11	401265	RESTAURANTE NOCTURNO	RESTAURANT HUA XING LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	2540		RESTAURANT HUAXIN	OK	OK	8	S/RESPUESTA
12	402666	RESTAURANTE DIURNO	SOCIEDAD COMERCIAL RAGO LTDA	AV. CHILE ESPANA	54		RAGO	OK	OK	8	S/RESPUESTA
13	402667	RESTAURANTE NOCTURNO	SOCIEDAD COMERCIAL RAGO LTDA	AV. CHILE ESPAÑA	54		RAGO	OK	OK	8	S/RESPUESTA
14	402757	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	PRODUCTOS RECABARREN SPA	RICARDO LYON	3570		PRODUCTOS RECABARREN	OK	OK	8	S/RESPUESTA
15	402718	RESIDENCIAL CON VENTA DE ALCOHOL	HUMBERTO GOMEZ ABELLO	REPUBLICA DE ISRAEL	1898			OK	OK	15	S/RESPUESTA
16	400738	EXPENDIO DE CERVEZA	EDGAR COTRINA TRUJILLO	PEDRO DE VALDIVIA	5472	5478	EL PADRINO	OK	OK	31	S/RESPUESTA
17	402665	EXPENDIO DE CERVEZA	SOCIEDAD COMERCIAL SANTA LUCILA LTDA.	CAPITAN ORELLA	2790		CASA ESTADIO	OK	OK	8	S/RESPUESTA

NO APTAS PARA VOTACION

18	402769	RESTAURANTE DIURNO	ALEJANDRO GREENE FASTFOOD EIRL	OSSA	498-B			OK	S/ANT	5	S/RESPUESTA	
19	402770	RESTAURANTE NOCTURNO	ALEJANDRO GREENE FASTFOOD EIRL	OSSA	498-B			OK	S/ANT	5	S/RESPUESTA	
20	402439	RESTAURANTE DIURNO	FUKAI SPA	ALCALDESA BALVINA VERA	3561	117 B	ROSITA	OK	S/ANT	7	S/RESPUESTA	
21	402440	RESTAURANTE NOCTURNO	FUKAI SPA	ALCALDESA BALVINA VERA	3561	117 B	ROSITA	OK	S/ANT	7	S/RESPUESTA	
22	402688	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	TOTAL INVERSIONES SPA	AV. PEDRO DE VALDIVIA	3357		EL ALMACEN DE LA CUADRA	OK	S/ANT	9	S/RESPUESTA	
23	402344	BODEGA ELABORADORA ARTESANAL CEF	CERVECERIA ARTESANAL LEYENDA SPA	VICUÑA MACKENNA	1448		LEYENDA	OK	S/ANT	13	S/RESPUESTA	
24	402361	RESTAURANTE DIURNO	COMERCIAL MONTAÑA CHINA LTDA.	CAMPOS DE DEPORTES	870		MONTAÑA CHINA	OK	S/ANT	15	S/RESPUESTA	
25	402362	RESTAURANTE NOCTURNO	COMERCIAL MONTAÑA CHINA LTDA.	CAMPOS DE DEPORTES	870		MONTAÑA CHINA	OK	S/ANT	15	S/RESPUESTA	
26	401261	BAR	TECSAMA GASTRONOMICA LTDA.	IRARRAZAVAL	3469		TECLADOS	OK	S/ANT	18	S/RESPUESTA	
27	402516	MUSICA EN VIVO	TECSAMA GASTRONOMICA LTDA.	IRARRAZAVAL	3469		TECLADOS	OK	S/ANT	18	S/RESPUESTA	
28	400565	BAR	NORA MANCILLA SANTANA	JUAN SABAJ	36		PUNTO DEL ENCUENTRO	OK	S/ANT	22	S/RESPUESTA	
29	400238	EXPENDIO DE CERVEZA	NORA MANCILLA SANTANA	JUAN SABAJ	36		PUNTO DEL ENCUENTRO	OK	S/ANT	22	S/RESPUESTA	
30	401078	RESTAURANTE DIURNO	NORA MANCILLA SANTANA	JUAN SABAJ	36		PUNTO DEL ENCUENTRO	OK	S/ANT	22	S/RESPUESTA	
31	401079	RESTAURANTE NOCTURNO	NORA MANCILLA SANTANA	JUAN SABAJ	36		PUNTO DEL ENCUENTRO	OK	S/ANT	22	S/RESPUESTA	
32	402726	RESTAURANTE DIURNO	RESTOBAR KAME HOUSE LTDA	CAPITAN FUENTES	33		RESTOBAR KAME HOUSE	funciona otra actividad (SERSAYAAB SPA RUT 78.149.201-9)			14	S/RESPUESTA
33	402730	RESTAURANTE NOCTURNO	RESTOBAR KAME HOUSE LTDA	CAPITAN FUENTES	33		RESTOBAR KAME HOUSE	funciona otra actividad (SERSAYAAB SPA RUT 78.149.201-9)			14	S/RESPUESTA
34	400255	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE	LOS JAZMINES	1780		LA PLOP	Parte por construcciones sin permiso	OK		33	OBSERVACION
35	402762	RESTAURANTE DIURNO	GLOBAL DRINK SPA	IRARRAZAVAL	1038		MENTIROSO BAR	Reclamo ruidos molestos visita realizada por Direccion de Inspeccion local cerrado	OK		10	FAVORABLE

36	402763	RESTAURANTE NOCTURNO	GLOBAL DRINK SPA	IRARRAZAVAL	1038		MENTIROSO BAR	Reclamo ruidos molestos visita realizada por Direccion de Inspeccion local cerrado	OK	10	FAVORABLE
37	402725	BAR	GLOBAL DRINK SPA	IRARRAZAVAL	1038		MENTIROSO BAR	Reclamo ruidos molestos visita realizada por Direccion de Inspeccion local cerrado	OK	10	FAVORABLE
38	402482	EXPENDIO DE CERVEZA	CERVECERIA EL PACTO SPA	IRARRAZAVAL	3344		EL PACTO	estructura techada en patio con permiso sin recepcion final	OK	7	S/RESPUESTA
39	402480	RESTAURANTE DIURNO	CERVECERIA EL PACTO SPA	IRARRAZAVAL	3344		EL PACTO	estructura techada en patio con permiso sin recepcion final	OK	7	S/RESPUESTA
40	402481	RESTAURANTE NOCTURNO	CERVECERIA EL PACTO SPA	IRARRAZAVAL	3344		EL PACTO	estructura techada en patio con permiso sin recepcion final	OK	7	S/RESPUESTA
41	402336	CABARET	SANTO NUÑO SPA	JORGE WASHINGTON	192		SANTO SECRETO	estructura techada en patio sin permiso	OK	7	S/RESPUESTA
42	402288	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	RICARDO SEGURA HERRERA	DIEGO DE ALMAGRO	5427		LICORERIA HUMBERSTONE	CAMBIO UBICACION		1	S/RESPUESTA
43	402712	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	OK MARKET	EXEQUIEL FERNANDEZ	105	LC. 1	PASTIFICO	CAMBIO UBICACION Y NOMBRE		16	S/RESPUESTA



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

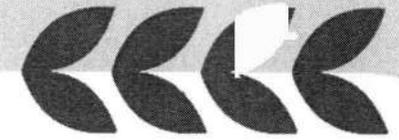
**RENOVACIÓN DE PATENTES DE
ALCOHOLES
SEGUNDO SEMESTRE 2025**

Anexo II

Según MEMO DAF N° 53/2025 (18/07/2025)



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



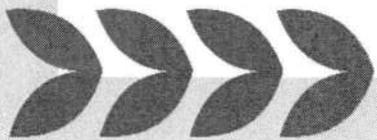
Renovación Patentes de alcoholes (Anexo II)

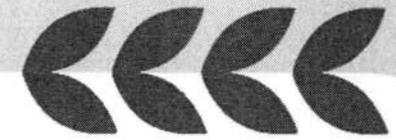
INTERVALO [1 - 7]:

Cuentan con los *informes favorables DOM, Antecedentes DAF* y Opinión **FAVORABLE** de las *Juntas de Vecinos*.

INTERVALO [8 - 16]:

Cuentan con los informes favorables DOM, Antecedentes DAF y con respecto a la opinión de las Juntas de Vecinos, no se recibió respuesta (plazo vencido).





Renovación Patentes de alcoholes (Anexo II)

N° [17]

Cuentan con los informes favorables DOM; Antecedentes DAF y con respecto a la opinión de Junta de Vecinos, se ha recibido respuesta con observación, la cual se da cuenta al H. Concejo Municipal.

INTERVALO [18 – 43]

Las patentes que se indican, no se encuentran aptas para votación, por no cumplir con algún requisito vinculante y esencial para su renovación.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Renovación Patentes de alcoholes (Anexo II)

*Se adjuntan informes de la Dirección de Medio Ambiente, por el establecimiento con el nombre de fantasía de “**El Pacto**”, y de la Dirección de Inspección del establecimiento con el nombre de fantasía de: “**Casa Estadio**”.*





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Fin presentación.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PRESENTACIÓN:

Letra d)

**Solicitudes de Patentes de Alcoholes
Nuevas, según MEMORANDUM N° 54, de
fecha 21 de julio de 2025**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Razón Social: Eventos y Gastronomía Irarrázaval Spa.

Nombre de Fantasía: “CEIRA”

Dirección: Av. Irarrázaval N° 1333

Giro solicitado: “Restaurante Diurno, Nocturno y Bar” (categoría C y E respectivamente, conforme a la Ley 19.925)



ANTECEDENTES DAF:

- Solicitudes. N° 1438, 1439 Y 1440 (04.06.2025), patentes de alcoholes nuevas, giros "Restaurante Diurno, Nocturno y Bar".

ANTECEDENTES DOM:

- Informe Favorable de fecha 12.06.2025

INFORME INSPECCIÓN:

- Informe Favorable de fecha 17.07.2025.





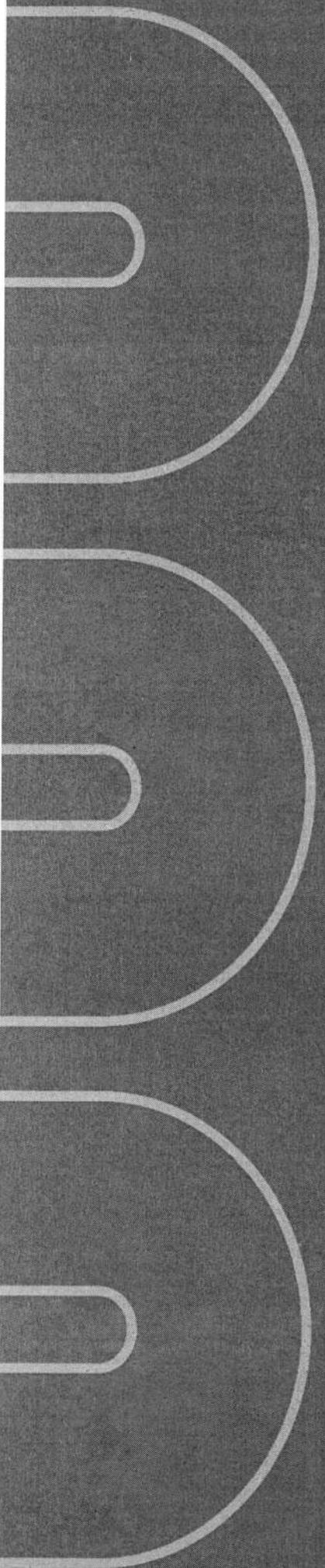
- Opinión de JJ.VV. N° 14 "EUSEBIO LILLO", Ord. N°A 2900/883, (16.04.2025), respuesta de fecha 19.06.2025.
- Informe de Carabineros de Chile 33ª Comisaria de Ñuñoa, Ord. N°A 2900/882 (16.04.2025), respuesta de fecha 02.07.2025, FAVORABLE.
- OBSERVACION: Se hace presente que el Art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 27 actual, establece que no se concederán patentes de alcoholes para establecimientos clasificados en la letra E), entre otras, ubicados en calles o avenidas troncales de la comuna según se indican en la LGUC, como es el caso, sin embargo también establece que de manera excepcional y por RESOLUCION FUNDADA por el Concejo Municipal, podría concederse para el giro solicitado.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Fin Presentación





**CARABINEROS
DE CHILE**

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Casos Policiales

Pacic Operativo 2.0 Semana N°29 (20-07-2025)

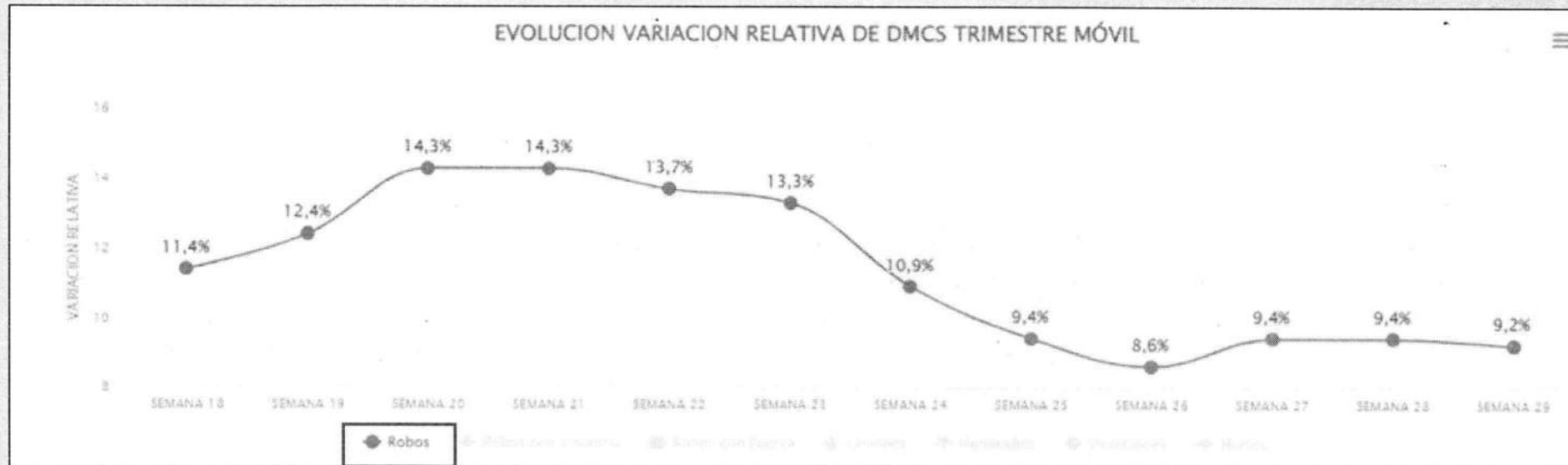


CASOS POLICIALES PACIC OPERATIVO 2.0	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha				UMBRAL
	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	1	2	1	100,0%	● 3.27
VIOLACIONES	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	7	5	-2	-28,6%	● -0.07
LESIONES	5	3	-2	-40,0%	18	24	6	33,3%	153	164	11	7,2%	● 1.38
ROBOS	53	50	-3	-5,7%	202	209	7	3,5%	1.400	1.529	129	9,2%	● 1.65
Robos con violencia	22	21	-1	-4,5%	84	108	24	28,6%	622	749	127	20,4%	● 2.15
Robo con violencia	3	3	0	0,0%	4	12	8	200,0%	58	88	30	51,7%	● 2.90
Robo con intimidación	6	7	1	16,7%	22	28	6	27,3%	168	186	18	10,7%	● 0.44
Robo por sorpresa	13	11	-2	-15,4%	56	65	9	16,1%	374	450	76	20,3%	● 1.95
Robo violento de veh	0	0	0	N.D%	2	3	1	50,0%	22	25	3	13,6%	● N.D
Robos con fuerza	31	29	-2	-6,5%	118	101	-17	-14,4%	778	780	2	0,3%	● 0.46
Robo de vehículo	7	3	-4	-57,1%	16	18	2	12,5%	133	164	31	23,3%	● 4.38
Robo obj de o desde veh	16	15	-1	-6,3%	75	51	-24	-32,0%	433	369	-64	-14,8%	● -0.71
Robo en lugar habitado	1	6	5	500,0%	7	8	1	14,3%	50	81	31	62,0%	● 1.62
Robo en lugar no hab	5	3	-2	-40,0%	14	15	1	7,1%	114	116	2	1,8%	● -0.56
Otros robos con fuerza	2	2	0	0,0%	6	9	3	50,0%	48	50	2	4,2%	● 1.31
HURTOS	35	14	-21	-60,0%	93	64	-29	-31,2%	636	426	-210	-33,0%	● -0.25
TOTAL	93	67	-26	-28%	313	297	-16	-5,1%	2.197	2.126	-71	-3,2%	● 0.84

Analizados los datos de ficha PACIC OPERATIVO 2.0 año a la fecha correspondiente a la semana N° 29 comprendida del 14 al 20/07/2025 muestra una disminución en los casos policiales de delitos de mayor connotación social con una variación porcentual de:

-3,2%
(71 casos policiales menos)

Grafico evolución total de D.M.C.S (últimas 12 semanas)



Tasa detención

	Cantidad de Casos	Aporte Percentual Casos	Variación Absoluta Casos	Variación Percentual Casos	Umbral	Comportamiento Umbral	Tasa de detención
18A. COM. NUNOA	2.239	15,1%	-169	-7,0%	● 0.79	Normal	12,1%
19A. COM. PROVIDENCIA	5.924	40,0%	418	7,6%	● 0.80	Normal	10,4%
33A. COM. NUNOA	2.126	14,4%	-71	-3,2%	● 0.84	Normal	10,2%
43A. COM. PENALOLEN	2.644	17,9%	279	11,8%	● 1.36	Leve	7,9%
46A. COM. MACUL	1.861	12,6%	-293	-13,6%	● 0.07	Normal	7,5%
Total	14.794	100,0%	164	1,1%	● 0.84	Normal	9,8%

Resultados de servicios realizados 2025



CONTROLES: 7.874

- C. Vehicular: 1.665
- C. de Identidad: 6.081
- C. Locales Comercial: 128



DETENIDOS: 844

- D.M.C.S.: 279
- Aprehendidos por orden judicial: 146
- Otros delitos: 419



ARMAS INCAUTADAS:

- Armas de Fuego: 3
- Arma de fogueo: 1
- Armas blancas: 7
- Otras para cometer delito: 2



INCAUTACIÓN DE VEHICULOS Y OTROS: 172

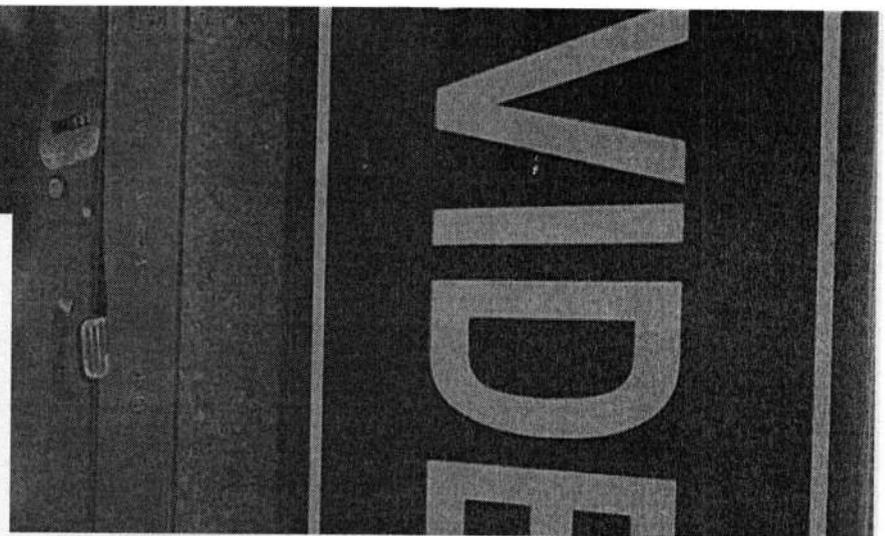
- Hallazgo vehículos: 36
- Receptación de vehículos: 26
- V. retirados de circulación: 110



DROGA DECOMISADA

- Marihuana: 933,725 gr.
- Pasta base: 2,7 gr.
- Cocaína: 58,364 gr.
- Plantas de Cannabis: 03.

Detenidos relevancia



107

ROBOS

119

HURTOS

52

LESIONES

1

VIOLACIONES

30

LEY 20.000

33

VIF

Trabajo Preventivo 2025

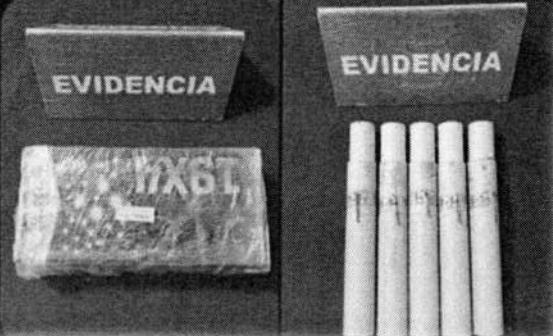
Carabineros Prefectura Oriente @CarabPrOrien... Jul 15

#Ñuñoa: @Carabdechile de la Sip 33 Comisaría Ñuñoa, detiene mujer adulta, venezolana, por infringir Art. 168 Ley 20.780, delito contrabando de cigarrillos, en metro Ñuble.
#LaPrevenciónEsNuestraEsencia



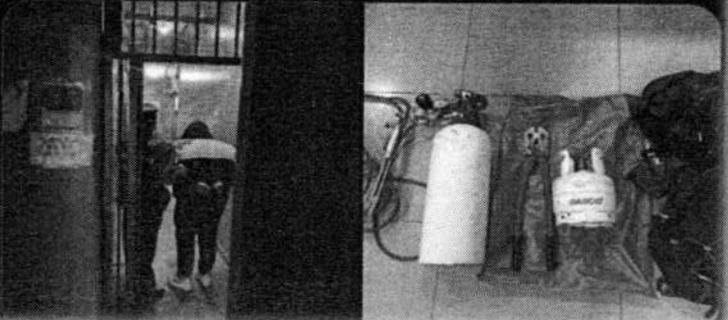
Carabineros Prefectura Oriente @CarabPrOrien... Jul 17

#Ñuñoa: @Carabdechile del servicio esqueleto Estadio Nacional, detiene un hombre adulto, por infringir Ley 21.310, respecto la posesión de fuegos artificiales, sin mantener autorización.
#LaPrevenciónEsNuestraEsencia



Carabineros Prefectura Oriente @CarabPrOrien... Jul 14

#Ñuñoa: @Carabdechile de la 33ª Comisaría, debido al rápido actuar logra la detención de un hombre adulto por el delito de Robo en lugar no Habitado, recuperando las especies, quedando el detenido a disposición de los tribunales.
#LaPrevenciónEsNuestraEsencia



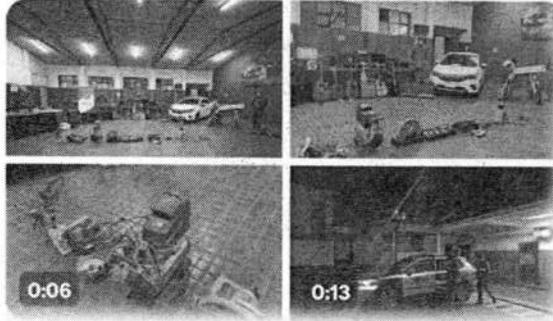
Carabineros Prefectura Oriente @CarabPrOrien... Jul 15

#Ñuñoa: @Carabdechile de la S.I.P. 33ª Comisaría realiza la detención de 01 persona por infracción a la Ley de Armas 17.798, delito de Tenencia Ilegal, recuperando armamento adaptado para el disparo.
#OrdenyPatria
#LaPrevenciónEsNuestraEsencia



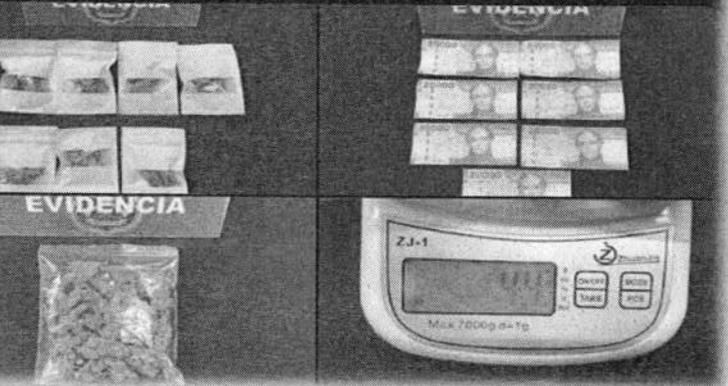
Carabineros Prefectura Oriente @... · 43s

#Ñuñoa: @Carabdechile de la 33ª Comisaría, detiene a un hombre adulto por Recepción de vehículo y especies, se recupera la totalidad de objetos sustraídos evaluados en \$15.000.000.
#OrdenyPatria
#LaPrevenciónEsNuestraEsencia



Carabineros Prefectura Oriente @CarabPrOrien... Jul 14

#Ñuñoa: @Carabdechile de la 33ª Comisaría a raíz de control vehicular detiene a un hombre adulto por infracción a la Ley de Drogas incautando 14 gramos de Marihuana y \$140.000 pesos.
#LaPrevenciónEsNuestraEsencia





CARABINEROS
DE CHILE





**CARABINEROS
DE CHILE**

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Casos Policiales

Pacic Operativo 2.0 Semana N°29 (20-07-2025)

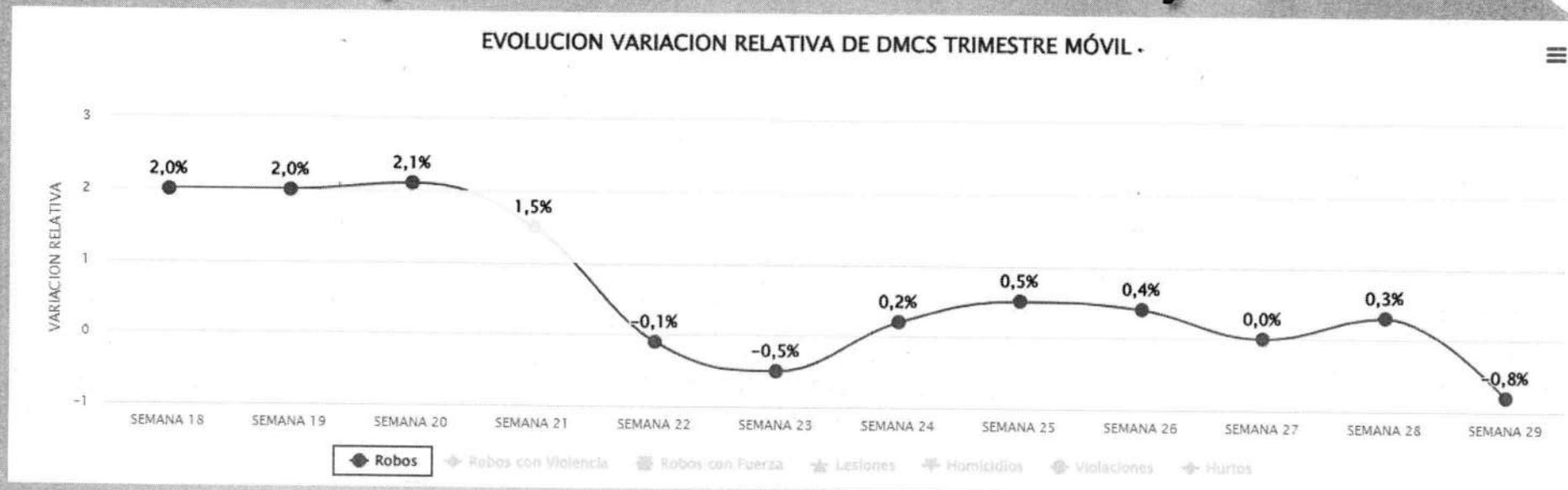


CASOS POLICIALES PACIC OPERATIVO 2.0	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha				UMBRAL
	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	0	0	0	N.D%	0	1	1	N.D%	0	1	1	N.D%	● 0.00
VIOLACIONES	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	8	5	-3	-37,5%	● -0.72
LESIONES	10	2	-8	-80,0%	23	18	-5	-21,7%	153	159	6	3,9%	1.50
ROBOS	66	46	-20	-30,3%	235	209	-26	-11,1%	1.590	1.578	-12	-0,8%	1.03
Robos con violencia	31	24	-7	-22,6%	115	101	-14	-12,2%	765	749	-16	-2,1%	1.13
Robo con violencia	5	3	-2	-40,0%	17	8	-9	-52,9%	105	83	-22	-21,0%	● 0.12
Robo con intimidación	5	5	0	0,0%	25	27	2	8,0%	185	192	7	3,8%	● 0.51
Robo por sorpresa	19	14	-5	-26,3%	64	61	-3	-4,7%	384	418	34	8,9%	1.61
Robo violento de veh	2	2	0	0,0%	9	5	-4	-44,4%	91	56	-35	-38,5%	N.D
Robos con fuerza	35	22	-13	-37,1%	120	108	-12	-10%	825	829	4	0,5%	● 0.33
Robo de vehículo	9	2	-7	-77,8%	29	22	-7	-24,1%	199	200	1	0,5%	● 0.71
Robo obj de o desde veh	10	9	-1	-10,0%	58	45	-13	-22,4%	407	361	-46	-11,3%	● -0.26
Robo en lugar habitado	6	7	1	16,7%	13	20	7	53,8%	108	129	21	19,4%	● -0.01
Robo en lugar no hab	3	4	1	33,3%	14	15	1	7,1%	82	110	28	34,1%	● 0.71
Otros robos con fuerza	1	0	-1	-100,0%	8	6	-2	-25,0%	29	29	0	0,0%	● -0.82
HURTOS	22	19	-3	-13,6%	83	78	-5	-6,0%	657	496	-161	-24,5%	● 0.43
TOTAL	98	67	-31	-31,6%	341	306	-35	-10,3%	2.408	2.239	-169	-7%	● 0.79

Analizados los datos de ficha PACIC OPERATIVO 2.0 año a la fecha correspondiente a la semana N° 29 comprendida del 14 al 20/07/2025 muestra una disminución en los casos policiales de delitos de mayor connotación social con una variación porcentual de:

-7,0%
(169 casos policiales menos)

Gráfico evolución total de D.M.C.S (últimas 12 semanas)



Tasa detención

	Cantidad de Casos	Aporte Porcentual Casos	Variación Absoluta Casos	Variación Porcentual Casos	Umbral	Comportamiento Umbral	Tasa de detención
18A. COM. NUNOA	2.239	15,1%	-169	-7,0%	● 0.79	Normal	12,1%
19A. COM. PROVIDENCIA	5.924	40,0%	418	7,6%	● 0.80	Normal	10,4%
33A. COM. NUNOA	2.126	14,4%	-71	-3,2%	● 0.84	Normal	10,2%
43A. COM. PENALOEN	2.644	17,9%	279	11,8%	● 1.36	Leve	7,9%
46A. COM. MACUL	1.861	12,6%	-293	-13,6%	● 0.07	Normal	7,5%
Total	14.794	100,0%	164	1,1%	● 0.84	Normal	9,8%

Resultados de servicios realizados 2025



CONTROLES: 17.139

- C. Vehicular: 616
- C. de Identidad: 16.452
- C. Locales Comercial: 71



DETENIDOS: 685

- D.M.C.S.: 325
- Aprehendidos por orden judicial: 73
- Otros delitos: 287



ARMAS INCAUTADAS:

- Armas de Fuego: 1
- Arma de fogeo: 4
- Armas blancas: 11
- Otras para cometer delito: 25



INCAUTACIÓN DE VEHÍCULOS Y OTROS: 285

- Hallazgo vehículos: 33
- Receptación de vehículos: 14
- V. retirados de circulación: 238



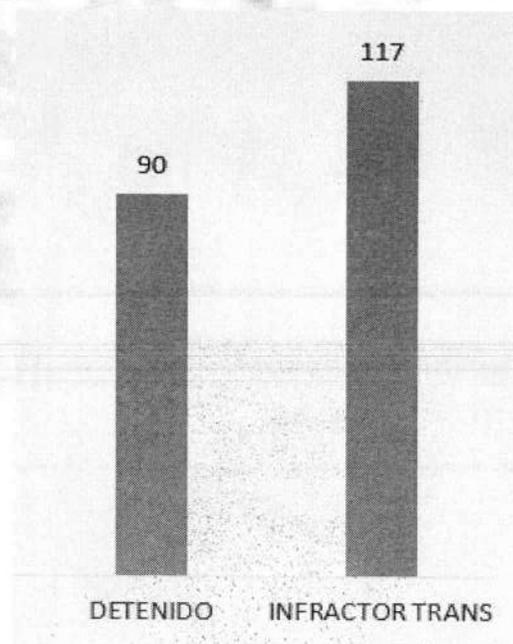
DROGA DECOMISADA

- Marihuana: 1 Kilo
- Otras Drogas Sintéticas: 200 gr.
- Cocaína: 100 gr.
- Hongos Alucinógenos: 01.
- Medicamentos prohibidos: 140

Labor Patrullaje Mixto 2025



Labor Patrullaje Mixto y Focalizado Año 2025



Detenidos relevancia



75

ROBOS

205

HURTOS

43

LESIONES

2

VIOLACIONES

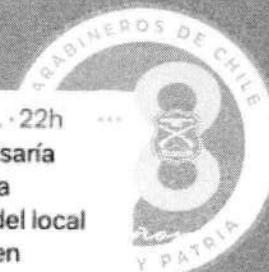
12

LEY 20.000

34

VIF

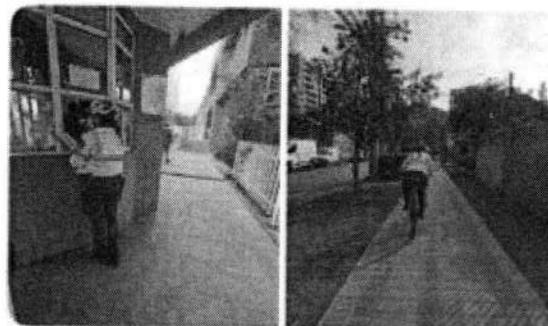
Trabajo Preventivo 2025



 **Carabineros Prefectura Oriente @C...** · 16h ...
#Ñuñoa: @Carabdechile El Subcomisario de los Servicios y @CarabMicc de la 18° Comisaría, realiza mesa de trabajo con la Junta Vecinal Nro. 21, con la finalidad de trabajar problemáticas de seguridad en el sector de la Villa Frei.
#LaPrevenciónEsNuestraEsencia



 **Carabineros Prefectura Oriente @C...** · 21h ...
#Ñuñoa: @Carabdechile de la 18° comisaría, realiza patrullajes preventivos en bicicleta, por el sector jurisdiccional y a su vez cumpliendo órdenes judiciales.
#CarabinerosDeTodos
#LaPrevenciónEsNuestraEsencia



 **Carabineros Prefectura Oriente @...** · 22h ...
#Ñuñoa: @CarabMicc de la 18° Comisaría realiza entrega de recomendaciones a transeúntes, en el estacionamiento del local comercial @homecenter_cl ubicado en Av. Americo Vespucio Nro 881, para prevenir el delito del robo por sorpresa.
#LaPrevenciónEsNuestraEsencia



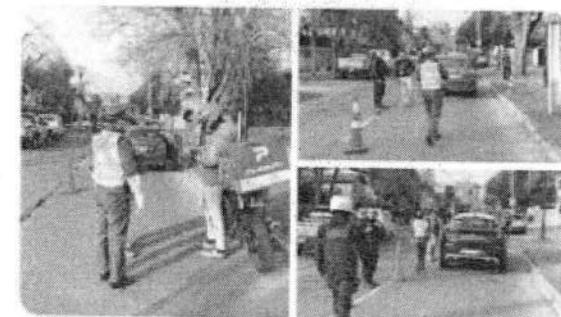
 **Carabineros Prefectura Oriente @...** · 22h ...
#Ñuñoa: @Carabdechile de la 18° Comisaría Ñuñoa, en compañía de Seguridad Pública @MuniNunooa, realizan recuperación de los espacios públicos, retirando rucos en la vía pública y disminuyendo las incivildades.
#LaPrevenciónEsNuestraEsencia



 **Carabineros Prefectura Oriente @Ca...** · 1d ...
#Ñuñoa: @Carabdechile de la 18° Comisaría, realiza servicios preventivos en estación de Metro Plaza Egaña @metrodesantiago y en paraderos de @Red_Movilidad, con la finalidad de evitar delitos e incrementar la sensación de seguridad.
#LaPrevencionEsNuestraEsencia.



 **Carabineros Prefectura Oriente @Ca...** · 1d ...
#Ñuñoa: @Carabdechile la 18° Com. de Ñuñoa, junto a Seguridad Pública de la @MuniNunooa realizan Controles Vehiculares y de Identidad en Av. Simón Bolívar, con la finalidad de aumentar la sensación de seguridad y evitar el delito de Robo por Sorpresa.
#LaPrevenciónEsNuestraEsencia





**CARABINEROS
DE CHILE**





NUÑO A
SALUD

ACTUALIZACIÓN PROYECTO NUEVO CECOSF ZONA NORPONIENTE DE ÑUÑO A

15 julio 2025

Dra Sonia Moreno Aravena
Directora de Salud



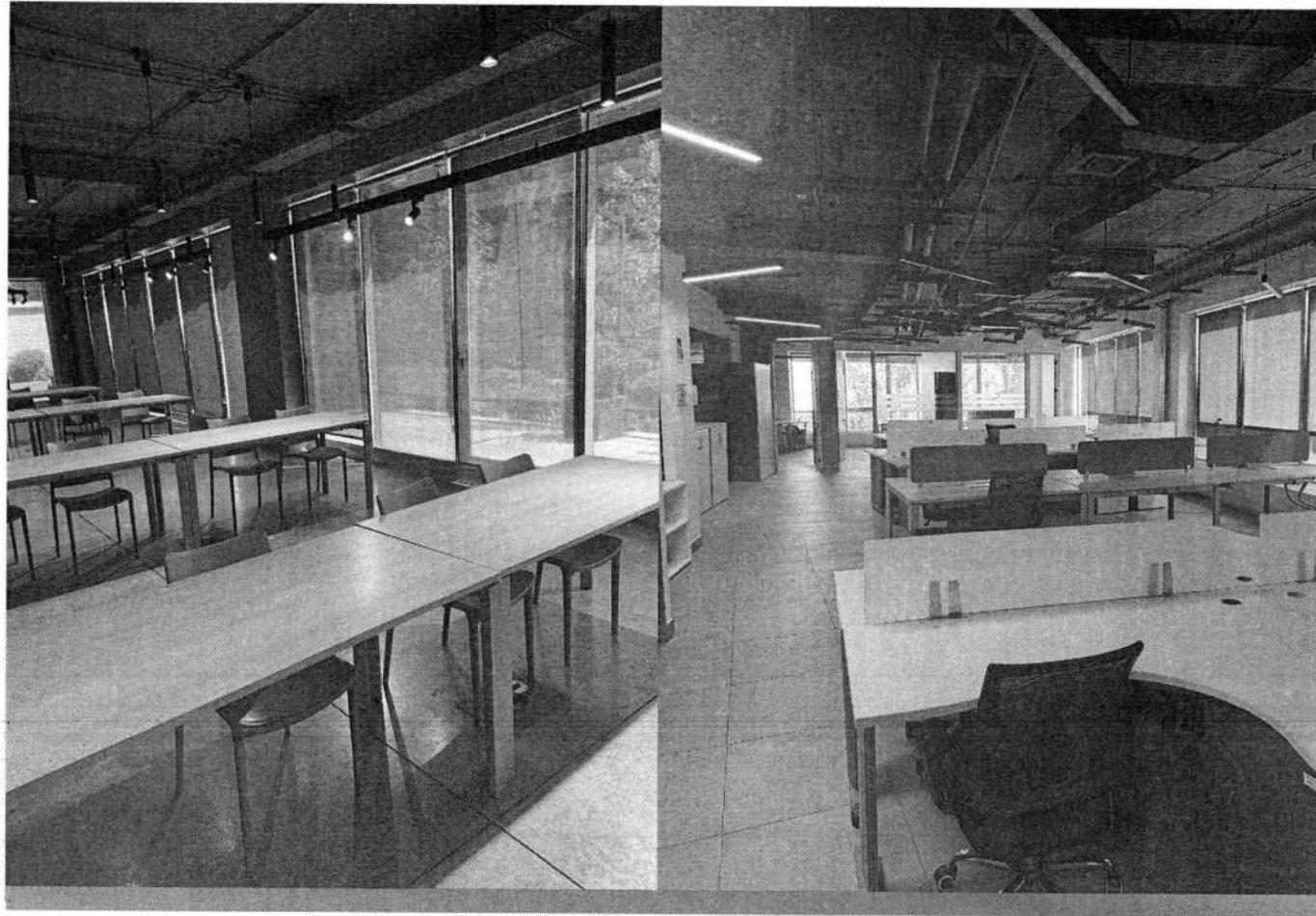


TABLA

- 1) Descripción del Lugar
- 2) Cartera de Prestaciones
- 3) Planos del Proyecto
- 4) Cronograma Actualizado

Descripción General del Inmueble seleccionado Seminario 867 (entrada por San Eugenio)

- Superficie construida:
 - Primer piso: 218 m²
 - Segundo piso: 283,9 m²
- Total superficie útil: 501,9 m²
- Infraestructura existente:
 - Ascensor
 - Red húmeda
 - Pasillos de circulación adecuados
 - Baños suficientes
 - Accesibilidad universal
 - Generador eléctrico
 - Bomba de agua
 - Red de electricidad funcional
 - Conexión a red de alcantarillado
 - Estacionamiento propio

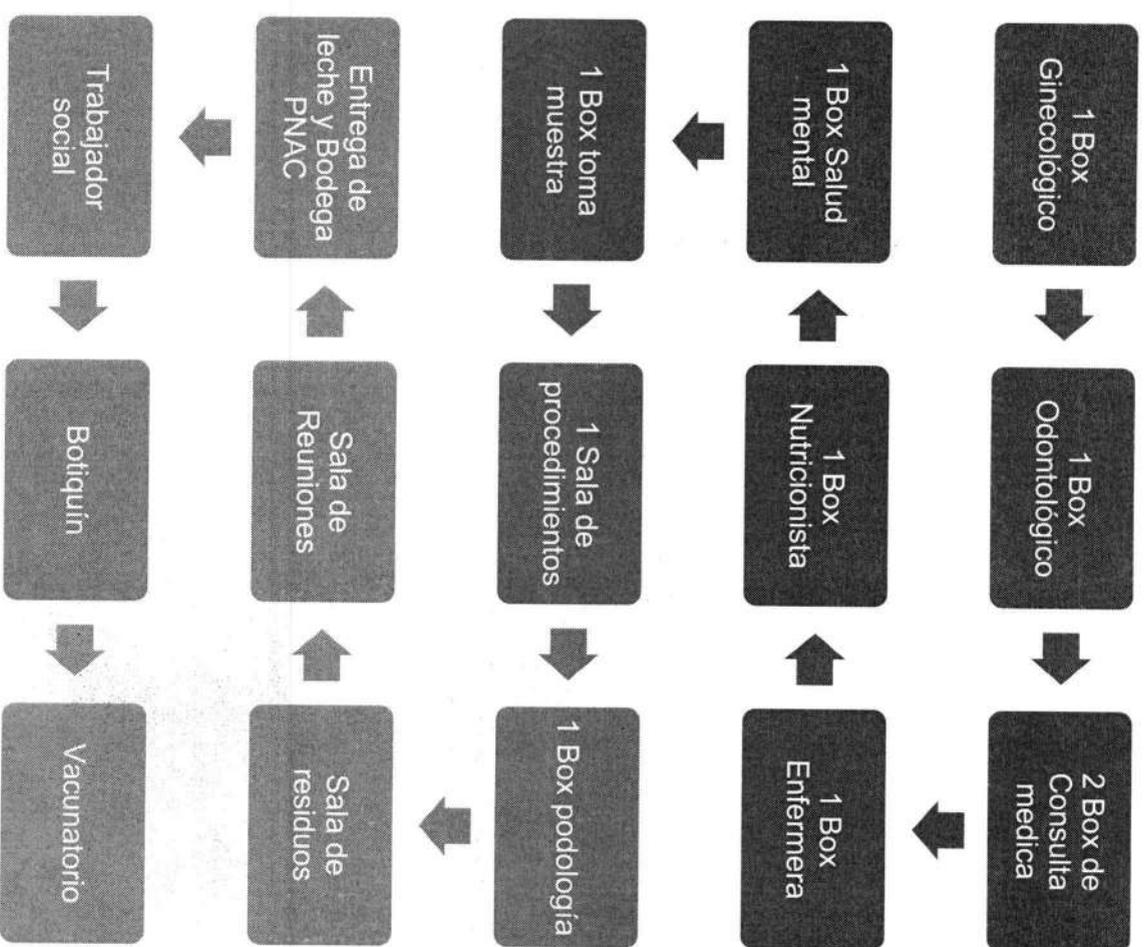


Evaluación Técnico Sanitaria

- Accesibilidad y Circulación: Accesibilidad Universal, ascensor, pasillos adecuados
- Servicios Sanitarios y Red Húmeda: baños suficientes, con instalaciones adecuadas y funcionales. La red húmeda y la presencia de bomba de agua respaldan la seguridad ante eventuales emergencias.
- Infraestructura Técnica: El edificio está dotado de un sistema eléctrico funcional y conexión al alcantarillado, lo que permite una rápida habilitación del espacio sin necesidad de grandes inversiones. El generador garantiza continuidad operacional ante interrupciones de suministro eléctrico.
- Condiciones Generales: El metraje disponible es adecuado para el funcionamiento de un CECOSF. La edificación no requiere intervenciones estructurales significativas, lo que reduce considerablemente el costo de implementación respecto a inmuebles sin condiciones básicas preexistentes.
- Instalaciones Modernas
- Cuenta con guardia y existen otras dependencias de salud en el recinto. (CENABAST)



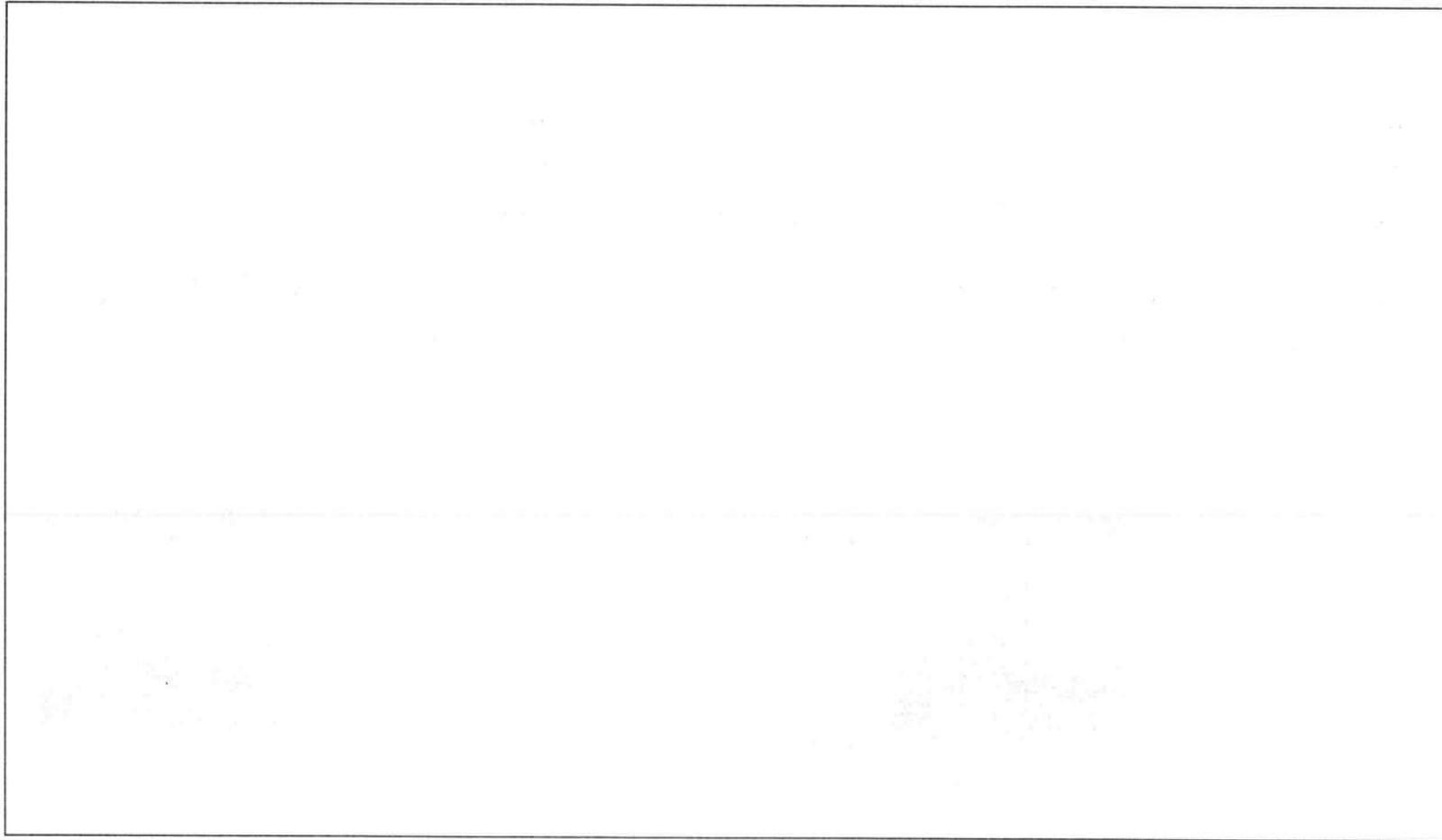
EL CECOSF CONTARÍA CON LOS SIGUIENTES RECINTOS



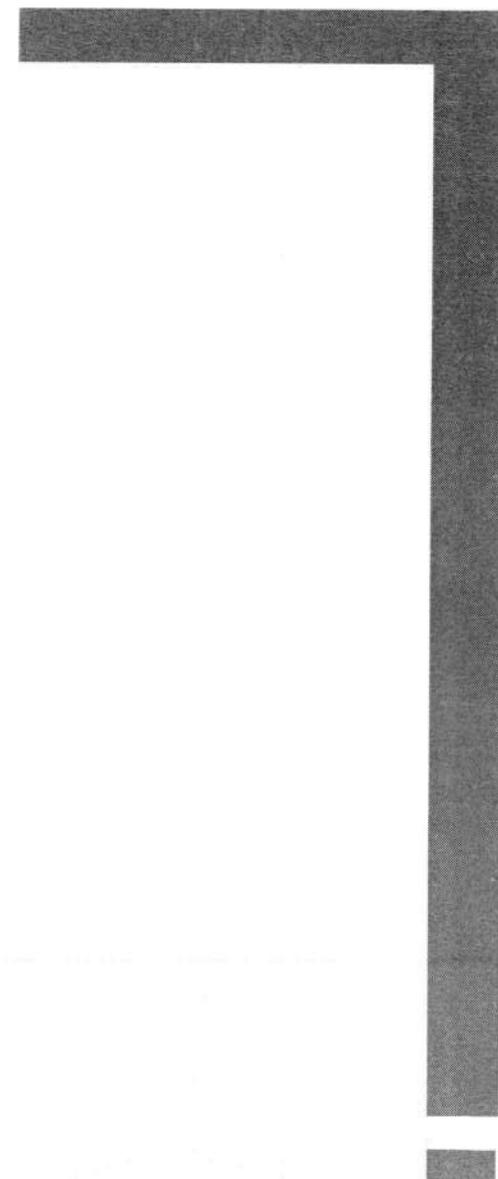


NUÑO A
SALUD

16. Propuesta Plano Primer Piso



Propuesta Plano Segundo Piso



Cronograma Actualizado

(Puede Sufrir Modificaciones si alguna etapa se alarga o se acorta)

CARTA GANTT "PROYECTO CECOSF NORPONIENTE"	2025								2026			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Creación de Anteproyecto y Planos	■											
Aprobación Concejo Municipal	■											
Bases y Licitación Diseño arquitectónico		■	■									
Diseño Arquitectónico				■	■							
Compra de Equipos Clínicos y Mobiliario						■	■					
Bases y licitación Construcción y Habilitación					■	■						
Construcción y Habilitación							■	■	■			
Permisos Sanitarios										■	■	■



NUÑO A
SALUD

ESTADO ACTUAL COSAM 2025



DOTACIÓN COSAM 2025





DIFICULTADES PREVIAS COSAM



LUZ

- Cortes de Luz
- Sin Calefacción
- Capacidad Eléctrica insuficiente



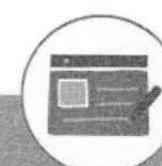
INFRAESTRUCTURA

- Techumbre Deficiente
- Boxes con problemas estructurales
- Casos con problemas estructurales



GESTIÓN

- Escritorio deteriorado
- Falta de Oficinas para Dirección o Jefaturas



IMPACTO CLÍNICO

- Reclamos de usuarios por déficit de infraestructura
- Equipo Humano Incómodo
- Problemas de convivencia

ESTAS CONDICIONES SE DIERON POR AÑOS, SIN CAMBIOS Y/O ARREGLOS



PRIMER HITO
CONTEXTO PREVI

- Centro crece de 10 a 50 funcionarios
- Sin supervisión Institucional
- Sin mejoras Infraestructura

1995-2022



SEGUNDO HITO
LEVANTAMIENTO SITUACIÓN

- **Asume nueva Dirección**
- Levantamiento de Brechas de Infraestructura
- Dirección Salud CMDS informa déficit de recursos para mejorar infraestructura
- Cortes de Luz frecuentes
- Ausencia Climatización
- Box Deficientes

2023



TERCER HITO
SALIDA COSAM

- Se mantienen cortes de Luz
 - Reclamos funcionarios a CMDS
 - **En Mes Julio Equipo paraliza actividades**
 - CMDS Plan de Contingencia y levantamientos de brechas
 - Proyecto Mejora Eléctrica
 - Proyecto Climatización
 - Proyecto Pinturas del Recinto
- Reubicación COSAM en CES, CESFAM SB y DROGUERIA (no estaba habilitada)**

2024



CUARTO HITO
ARREGLOS COSAM

- Instalación Aires Acondicionados
- Pinturas del Recinto
- Reparación del Cielo y SOME
- Arreglo Eléctrico
- **Pendiente Empalme ENEL para aumentar capacidad eléctrica**

2024



SEXTO HITO
RETORNO INTERMEDIO COSAM

- Marzo retorno parcial COSAM por campaña de vacunación e implementación de Droguería
- ENEL realiza visitas y pide obras menores
- **CDS realiza obras menores**
- **En Julio, ENEL tiene pendiente aumento de capacidad eléctrica del sector**

2025



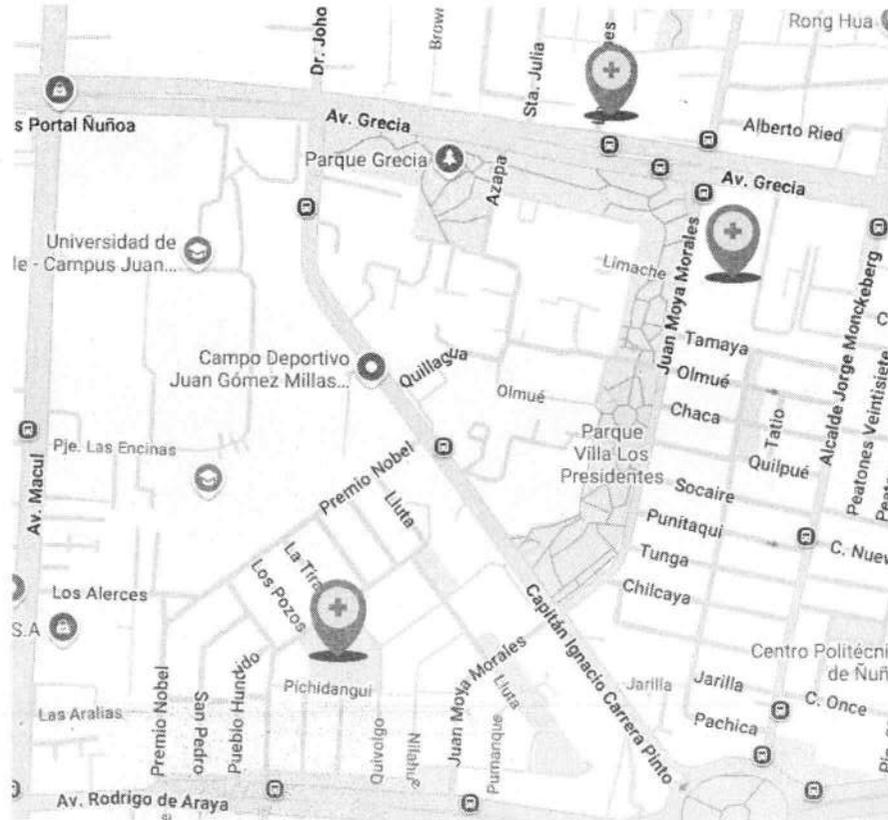
SÉPTIMO HITO
REPOSICIÓN COSAM

- Abril SSMO informa Proyecto Reposición COSAM pasando de 400 a 1200 mts² mismo lugar
- Junio se obtiene la pertinencia técnica de reposición de COSAM Ñuñoa

2025

Cronología COSAM 2023-25

Distribución Geográfica Nodos COSAM 2025



Nodo Salvador Bustos



- Psiquiatras
- Psicólogos
- SOME

17
funcionarios

Dificultades Nodo:

- Compartir OIRS/SOME
- Espacio Físico
- Documentación Privada
- Organización Boxes

Nodo CES



- Programa Infanto Juvenil
- Programa Adultos
- SOME

20
funcionarios

Dificultades Nodo:

- Convivencia COSAM/CES entre profesionales y por temor a pacientes psiquiátricos

Nodo Pichidangui



- Dirección
- Jefaturas
- Programa Adicciones
- Programa Rehabilitación
- Unidad Contralor
- SOME

31
funcionarios

Dificultades Nodo:

- Cortes de Luz Permanentes
- Deterioro rápido de techo por goteras (fue arreglado)

Dificultades transversales COSAM:

- Confusión de Pacientes por Fragmentación (Atención en 3 o 2 nodos)
- Dificultad de una Atención Integral
- Descontento de Equipos:
- Movilidad/Traslados
- Dificultad de Comunicación entre nodos
- Incertidumbre de retorno a 1 año de salida y demoras de arreglos ENEL



CARTA GANTT COSAM 2024-2025